

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2012**

*Presidencia del C. Diputado César Daniel González Madruga*

---

**(11:45 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-**

Muy buenos días a todas y a todos los compañeros.

A todos los presentes, muy buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión. Por favor, Secretaria, si puede pasar a dar la lectura.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-**

Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 35 diputadas y diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 22 de noviembre de 2012

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Comunicados*

- 4.- Uno de la Comisión de Hacienda, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Uno de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y cuenta Pública, por los que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Uno de la Comisión de Gestión Integral del Agua, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 7.- Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 8.- Uno de la Comisión de Protección Civil, por el que solicita la ampliación de turno de un asunto.
- 9.- Uno de la Secretaría de Gobierno, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

*Iniciativas*

- 10.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 65 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta el diputado Antonio Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, que presenta el diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez a nombre propio y del diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

14.- Iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se adiciona al artículo 10 la fracción XXXVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, adiciona a los artículos 170 la fracción V, 172 fracción I y II en el inciso e) y 175 fracción III inciso g), se adiciona el Capítulo VII recorriendo de manera sucesoria y prelatoria los artículos 213 al 219 del Reglamento para el Gobierno Interior, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que adicionan un segundo párrafo al artículo 136 de la Ley del Sistema de Protección Civil y adiciona una fracción XII, al artículo 62 del Reglamento de Construcciones, ambas para el Distrito Federal, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 801 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta la

diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

### *Proposiciones*

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las dieciséis jefaturas delegacionales a instalar módulos de información que difundan y orienten sobre la prevención y atención de los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, que presenta el diputado Antonio Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Subsecretaria del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, maestra Celina Osegura Parra, informe a este órgano legislativo de los presuntos actos de corrupción denunciados y captados en un video dentro del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo para solicitar a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Asamblea Legislativa, etiquetar en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, la cantidad de 75 millones de pesos para el fortalecimiento, limpieza y conservación de la zona ribereña ecológica y turística del Lago de Xochimilco de dicha demarcación, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Lic. Martha Delgado Peralta, a efecto de que realice las acciones necesarias para que el público en general y a los corredores de la pista de atletismo denominada El Sope se les aplique una tarifa preferencial en los nuevos estacionamientos concesionados ubicados en las mediaciones de dicho lugar, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Trabajo.

22.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, que coloque contenedores de pilas en las instalaciones de esta H. Asamblea Legislativa, a fin de participar en el

programa de manejo responsable de pilas, que presenta el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

23.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Cámara de Diputados a que en el presupuesto del año 2013 se destinen los recursos necesarios para la ampliación de la Línea 12 del Metro, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que las maniobras de dosificación y separación de usuarios se realice en horario permanente en las 195 estaciones del Metro, a fin de reducir la violencia y los delitos en contra de este sector, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Con punto de acuerdo para exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro con el fin de ordenar el retiro de los letreros en taquilla donde menciona que no se recibirán billetes dañados y a respetar y a ejecutar los criterios establecidos por el banco de México para la recepción de billetes deteriorados, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, considere la cantidad de \$823, 134, 422. 24 pesos, en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013, para el pago de indemnización a los propietarios del predio denominado El Potrero en la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en coordinación con el órgano desconcentrado Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México, a redefinir los protocolos de vigilancia implementados en

diversos sistemas tecnológicos de videovigilancia, así como la instalación y puesta en operación de tecnología en diversos puntos de la delegación Benito Juárez, que presenta el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal y autoridades en los CETRAM, a implementar de forma coordinada una serie de operativos permanentes para el mejoramiento del funcionamiento del Centro de Transferencia Modal Taxqueña, así como de la circulación vial de las avenidas Taxqueña, Canal de Miramontes y calzada de Tlalpan, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### *Pronunciamientos*

29.- Pronunciamientos respecto a la Ley de Estadios, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 29 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentario en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse el acta mencionada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, colega.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, colega. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Hacienda, 1 de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, 1 de la Comisión de Gestión Integral del Agua y 1 de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

En este sentido, esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones antes referidas.

**LA C. SECRETARIA.-** Se consulta al pleno si son de aprobarse las solicitudes de prórroga a que hace referencia la Presidencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobadas las solicitudes de prórroga, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las Presidencias de las comisiones solicitantes para los efectos conducentes. Muchas gracias, Secretaria.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 8, 11 y 28.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes.

Tome nota la Secretaría.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 65 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Antonio Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.-** Buenos días, compañeras y compañeros.

Con su permiso, señor Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte a la letra la presente iniciativa al texto como se ha presentado.

En este momento presento la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 65 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal al tenor de la siguiente exposición de motivos:

Con el propósito de ampliar el servicio al público y hacer más accesibles los servicios jurisdiccionales, es que desde el año 2010 el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal determinó ampliar en tres horas el horario de servicio de la Oficialía de Partes Común del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

A dos años y medio de prueba se ha podido observar que con el horario ampliado se ha elevado la calidad, la eficiencia, el servicio y sobre todo se ha otorgado a los litigantes una mayor oportunidad de tiempo en la presentación de sus escritos de término, oportunidad que se aprovecha cotidianamente.

Teniendo en cuenta el éxito de tal medida, se adoptó en el horario de la Oficialía de Partes Común, que es considerado necesario para darle fijeza al incluirla en la ley, de aprobarlo así esta soberanía.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de ustedes, compañeros diputados, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que tiene como artículo:

Único.- Se reforma la fracción III del artículo 65 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 65 fracción III. Proporcionar servicio desde las 09:00 horas hasta las 24:00 horas durante los días señalados en el artículo 64 del Código y remitir los escritos que reciba el tribunal que corresponda a más tardar al día siguiente.

Teniendo como transitorios los siguientes:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su conocimiento y en el Diario Oficial de la Federación para su difusión.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tercero.- Los asuntos cuyas demandas hayan sido presentadas con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto se tramitarán conforme a las disposiciones anteriores que le sean aplicables.

Cuarto.- Para su mayor difusión ordénese su publicación en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Quinto.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, compañero diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 12 y 29.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, a nombre propio y del diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.-** Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La iniciativa que venimos a someter a su consideración busca adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito

Federal y básicamente de lo que se trata es armonizar el marco legal en materia de planeación derivado de la creación y modificación del marco legal, incluyendo temas que nos parecen importantes como marco referencial a la hora del diseño de las leyes, y básicamente estamos proponiéndoles, compañeras y compañeros, que incluyamos en el diseño de las leyes consideraciones de salida que nos van a ayudar, lo pensamos así en el grupo parlamentario del Verde, a tener leyes más acabadas y que contemplen perspectivas que no pueden ser olvidadas en el diseño de la ley.

¿Cuáles son las perspectivas que queremos que por ley sean tomadas en cuenta a la hora de elaborar la ley vigente en materia de planeación del desarrollo? Perspectiva de género. En la actualidad no se puede entender el desarrollo de una ciudad moderna con aproximadamente más de 4 millones y medio de mujeres que no incluya políticas públicas en donde desde su diseño y planeación de tome en cuenta la perspectiva de género.

Otra perspectiva que pensamos incluir y sometemos a la consideración de ustedes es desarrollo sustentable. Hasta hace un lustro el suelo del Distrito Federal establecía que el 51% era de conservación y el 49% urbano; debido al crecimiento de la mancha urbana, la necesidad de vivienda, se generó la pérdida de una hectárea diaria de suelo de conservación, una hectárea diaria se perdió en el último lustro de suelo de conservación.

Estamos convencidos que incorporar una perspectiva de desarrollo sustentable va a ayudar a la planeación y a evitar este tipo de situaciones que afectan el ecosistema de la Ciudad y por lo tanto su viabilidad de largo plazo.

Tercera perspectiva que proponemos, la perspectiva de derechos humanos, es fundamental, lo hacen en la mayoría de las legislaciones locales y federales de los países más desarrollados y creemos que es importante que el enfoque de derechos humanos sea tomado en cuenta a la hora de diseñar las leyes.

En lo relativo al programa general y a los programas delegacionales y en lo que se refiere a la coordinación para la planeación del desarrollo también estamos pensando incluir dos temas que son importantes, uno el desarrollo metropolitano. Finalmente la Ciudad de México ya no es una Ciudad, es una

metrópoli que se integra con municipios del área conurbada y tiene que tener un desarrollo metropolitano en materia de todos los servicios que tenemos.

En lo que se refiere a las atribuciones de las autoridades en materia de planeación, al sistema de planeación del desarrollo del Distrito Federal y a la participación social, también queremos incluir el tema de participación ciudadana.

Derivado de las modificaciones al texto constitucional en materia de derechos humanos y a la creación de Ley de Participación, en donde se establece que los comités vecinales y consejos de pueblos participarán en la planeación del desarrollo de la ciudad.

Es este criterio un criterio fundamental y que tiene que ser utilizado de manera armonizar nuestra ley con la forma como estamos haciendo las normas.

Le pediría a la Presidencia que incluyera íntegro el texto de esta iniciativa en el Diario, por favor.

Muchas gracias compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** Claro que sí. Gracias diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Población y Desarrollo.

Para presentar una iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se adiciona al Artículo 10 la fracción XXXVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, adiciona los Artículos 170 la fracción V, 172 fracción I y II en el Inciso E) y 175 fracción III, inciso G), se adiciona el capítulo séptimo recorriendo de manera sucesoria prelatoria los Artículos 213 al 219 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Diputados y diputadas buenos días.

Presento esta iniciativa de reforma en reconocimiento al trabajo y labor que hacen todos los días hombres y mujeres para erradicar la violencia hacia las mujeres y lo hago al tenor de la exposición de motivo siguiente:

El 25 de noviembre de 1960 los cuerpos de las hermanas Mirabal, quienes representaron una fuerte oposición al régimen de la República Dominicana fueron encontradas sin vida luego de haber luchado en contra del sistema, éste y otros actos del régimen autoritario de Rafael Leónidas Trujillo, quebrantaron los derechos humanos y el respeto a la mujer, despertando la conciencia dominicana y mundial.

Como consecuencia a este hecho, el 5 de noviembre de 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la conmemoración del *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer* en honor a las activistas acaecidas.

En esta fecha la ONU lleva a cabo campañas para promover la concientización de la población mundial para la eliminación de cualquier tipo de violencia hacia la mujer, ya sea física, psicológica, emocional, sexual, por crímenes de guerra, en exilio y en situación de refugio.

El caso de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, es sólo un ejemplo de los acontecimientos que se presentan día a día en todo el mundo contra la integridad y los derechos de las mujeres, dicho lo cual es indispensable erradicar, castigar y abolir todo tipo de acto que vulnere la integridad de la mujer.

Estas violaciones de los derechos humanos son uno de muchos problemas que laceran seriamente la dignidad humana de las ciudadanas. Según encuestas recientes de la Organización Mundial de la Salud, entre un 15 y un 71 por ciento de las mujeres a nivel mundial, refirieron haber sufrido en algún momento violencia física o sexual por parte de su pareja.

Del mismo modo, estudios internacionales revelan que aproximadamente un 20 por ciento de las mujeres refieren haber sido víctimas de agresiones sexuales en la infancia.

Para combatir estas cifras, la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, CEDAW, ha propuesto una serie de recomendaciones a nivel internacional para eliminar las violaciones a los derechos humanos contra las mujeres.

México firmó este convenio el 17 de julio de 1980 y la ratificó el 23 de marzo de 1981, comprometiéndose a cumplir con las encomiendas que el Comité Destinado a Analizar la Situación de Violencia en nuestro país haya hecho públicas.

En el último informe presentado a principios de noviembre del 2012, se sugieren líneas de acción en las cuales debe trabajar México, para hacer valer los derechos humanos de sus mujeres. Entre estos puntos, se encuentra el número 3 bajo la denominación campañas de educación y divulgación que refiere lo siguiente:

Insta a todos los Estados parte a adoptar de manera efectiva programas de acción y divulgación que contribuyan a eliminar los prejuicios y prácticas corrientes que obstaculizan la plena aplicación del principio de igualdad social de la mujer.

En este sentido, los Estados parte de la República Mexicana, se ven obligados a dar difusión y promover la no violencia contra la mujer, desde el área correspondiente.

Lo anterior, en primera instancia para colaborar con la entrega de resultados eficientes a dicho tratado internacional, así como hacer valer los convenios que se han llevado a cabo a nivel nacional relacionados a este tema.

En el caso local el Distrito Federal cuenta con una población mayoritariamente femenina, ya que hay 51 por ciento de mujeres y 49 por ciento de hombres, aunque contamos con el más alto nivel de desarrollo humano estipulados por el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, además de que los indicadores de participación política, laboral y económica, sitúan a las mujeres

del Distrito Federal en mejor posición que el promedio nacional, aún quedan muchas tareas por hacer para asegurar la integridad de las mujeres capitalinas.

Es por ello que desde la Comisión de Equidad y Género de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se han tomado acciones para que se prevengan, erradique y castigue todo tipo de violencia contra la mujer.

La Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, entiende a la violencia como toda acción u omisión que basada en su género y derivada del uso y/o abuso del poder, tenga por objeto resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico, patrimonial, económico, sexual o la muerte de las mujeres, tanto en el ámbito público como privado que limite su acceso a una vida libre de violencia. Esta misma ley reconoce cuatro formas de violencia que son: la violencia física, la violencia sexual, la violencia emocional o psicológica y la violencia económica.

Con lo anterior y siguiendo las recomendaciones emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, CEDAW, la intención de quien suscribe es desarrollar desde la Comisión que presido, medidas que logren el reconocimiento de todas y todos aquellos que han luchado por erradicar la violencia contra al mujer en nuestra ciudad.

Asimismo, queremos recordar el trabajo de todas aquellas mujeres que día a día han luchado por defender nuestros derechos, mediante la creación de la medalla al mérito por la lucha y reivindicación de los derechos de la mujer que reconozca e incentive la labor femenina en cada una de las esferas del ámbito social. Dicho galardón será el primero de muchos esfuerzos de la Comisión de Equidad y Género por reconocer a aquellas personas que buscan una sociedad más justa e igualitaria.

La Presidencia de esta Comisión Ordinaria sumará esfuerzos con las dependencias encargadas de velar por los derechos de las mujeres para lograr prevenir y sancionar severamente a los violentadores y fomentar una cultura de igualdad. Se trabajará para que ninguna mujer quede desprotegida.

La Medalla al Mérito por la Lucha y Reivindicación de los Derechos de la Mujer reconocerá a la ciudadanía que contribuya por una sociedad libre de violencia, bajo los siguientes considerandos:

Primero.- Que de conformidad con el artículo 170 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, las Preseas y los Reconocimientos que confiera la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberán sustentarse en un análisis objetivo de méritos a través de los cuales se realicen los grandes valores humanos.

Las Preseas serán otorgado como reconocimiento público a una conducta o trayectoria vital singularmente ejemplares, así como también a obras valiosas y actos relevantes realizados a beneficio de toda la humanidad o en el caso que nos ocupa del Distrito Federal.

Segundo.- Que de conformidad con lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas, El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer sea una fecha que rememore a las víctimas y reconozca la lucha de aquellas que se han empeñado en defender y acrecentar los derechos de las mujeres.

Tercero.- Que a través del otorgamiento de la Medalla se impulse la defensa de los derechos y la no violencia hacia las mujeres y que desde la Asamblea Legislativa se reconozca la trayectoria de quienes han trabajado incansablemente para defender dichos derechos.

Cuarto.- Que el reconocimiento de la lucha de las mujeres que pugnan por la reivindicación de sus derechos sea un ejercicio paralelo a la procuración de justicia y caución de los mismos.

Quinto.- Que al otorgar la Medalla al Mérito por la Lucha y Reivindicación de los Derechos de la Mujer sirva como estímulo para la procuración y defensa de los derechos de las mujeres.

Sexto.- Que la Asamblea Legislativa funja como promotora de la lucha de las mujeres por sus derechos.

Séptimo.- Que la Medalla sea un incentivo sustancial para eliminar las diferencias de género y promover condiciones de desarrollo más justas e incluyentes.

En esta parte solicitaría al Presidente que por economía parlamentaria pudiera integrarse el texto íntegro en el Diario de los Debates y solicitar a Servicios

Parlamentarios que también pudiera ser canalizada dicha iniciativa a la Comisión de Equidad y Género.

Sería cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, compañera diputada. Si me permite un segundo.

Diputada, si nos permite, la diputada Cardona quisiera solicitarle si le permite adherirse a su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.-** Claro que sí, diputada, con todo gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** La Mesa Directiva ha solicitado dicha moción, diputada, si así lo permite.

Tengo enlistada también a la diputada Olivia Garza, a la diputada Miriam Saldaña, a la diputada Lucila Estela, a la diputada Dinorah Pizano.

¿Diputada Garza, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** *(Desde su curul)* Para felicita a la diputada Rocío y pedirle si me puedo adherir a su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.-** Claro que sí, diputada, con todo gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Saldaña, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** *(Desde su curul)* Para solicitar adherirme a su punto de acuerdo, estoy completamente por este tipo de causas.

**LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.-** Gracias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Lucila Estela, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada Rocío me permita adherirme a su punto de acuerdo y felicitarle porque considero que estos temas deben ser de todos los meses, no nada más de éste.

**LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.-** Claro que sí, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Dinorah Pizano, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para preguntarle a la diputada si me permite acompañarla en su postura y sobre todo felicitarla por esta iniciativa.

**LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.-** Claro que sí, diputada Dinorah, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, compañera diputada Rocío.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Equidad y Género, con opinión de la Comisión Especial de Estudios Legislativos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona un segundo párrafo al artículo 136 de la Ley del Sistema de Protección Civil y adiciona una fracción XII al artículo 62 del Reglamento de Construcciones, ambas para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.-** Con su venia, diputado Presidente.

El día de hoy presentaré una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 136 de la Ley del Sistema de Protección Civil y adicionar una fracción XII al artículo 62 del Reglamento de Construcciones, ambas del Distrito Federal.

Considerando que México es un país cuya historia ha estado ligada a los fenómenos sísmicos, como lo muestran los códigos de las civilizaciones anteriores a la Conquista, sin embargo la información referente a los terremotos ocurridos en la República Mexicana anteriores al siglo XX es casi nula, pero el terremoto del 19 de septiembre de 1985 fue el más mortífero y destructivo que

se ha registrado en la historia de esta Ciudad de México, a su vez las construcciones que al experimentar grandes oscilaciones vibran naturalmente, en este intervalo de frecuencia sufrieron los máximos daños.

Desde esa fecha se dio una pauta para la creación de un sistema en materia de protección civil, sin embargo sólo se dan obligaciones a los propietarios de los inmuebles, a excepción de darles la oportunidad de que conjuntamente con la autoridad les dé las facilidades para construir o reconstruir o mantener en óptimas condiciones su patrimonio, esto es por lo que respecta a este tipo de fenómenos naturales, por lo que no se les da la oportunidad de reparar a los propietarios de los inmuebles o pequeños negocios las instalaciones, bardas, cuando éstas han sido dañadas por causas naturales, ya que al querer hacer los trámites para la reparación se les exige documentación de conformidad al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, dejándolos en un estado de indefensión, ya que en ocasiones se trata de propietarios de inmuebles que lejos de tener su documentación en regla son construcciones mucho muy antiguas.

Aunado a lo anterior, existe un fenómeno natural que no está obligado con un sismo, como lo es el plantar y el crecimiento de un árbol al interior o exterior del inmueble, que conlleva al desarrollo de sus raíces y en consecuencia al deterioro de la construcción, sin embargo la Ley de Protección Civil del Distrito Federal derogada y la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal actual, sólo se limita a manifestar un dictamen sobre la problemática del riesgo de la propiedad, sin darle la importancia que debe de tener para poder realizar un trámite de reparar o reconstruir la obra deteriorada.

Esto va ligado al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, es decir que se reforme para sólo el efecto de que el propietario pueda construir o realizar las reparaciones necesarias en los desperfectos de la construcción, sin más requisito que tener el dictamen de protección civil y llenar las formalidades del artículo 62 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, ya que actualmente para reparar o reconstruir lo afectado es cubrir los requisitos que marca la manifestación de construcción como si fuera una obra nueva y esto conlleva a realizar gastos extras para el interesado, que en ocasiones es más el pago de estos que el cubrir los gastos de la obra a reparar.

Es importante señalar que en el INVI con este dictamen se puede tramitar un crédito que permita al interesado tener más liquidez necesaria, por lo que pongo a su consideración el adicionar un párrafo al artículo 136 del Sistema de Protección Civil y una fracción al artículo 62 del Reglamento de Construcciones, ambos del Distrito Federal.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 136 del Sistema de Protección Civil y adicionar una fracción XII al artículo 62 del Reglamento de Construcciones, ambas para el Distrito Federal.

La adición al artículo 136 quedaría de la siguiente forma: *Asimismo cuando se determine mediante el dictamen de protección civil de la delegación que alguna propiedad privada representa un riesgo en materia de protección civil cuando éstas han sido dañadas por causas naturales, este servirá para tramitar ante la autoridad correspondiente la construcción o reparación del inmueble o barda, siempre y cuando no se encuentre en zona de alto riesgo o de inminente reubicación, hasta una superficie de 200 metros cuadrados o lineales de las obras de mitigación y que resulten necesarias, de conformidad con el artículo 62 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.*

La adición que proponemos que se haga al artículo 62 del Reglamento de Construcciones señalaría lo siguiente: *Fracción XII.- Obras que se realicen de acuerdo al dictamen que emita Protección Civil cuando éstas han sido dañadas por causas naturales, siempre y cuando no se encuentren en zonas de alto riesgo o de inminente reubicación, cuando no afecten elementos naturales y la estabilidad de la construcción, por lo que al presentar solo los documentos que acrediten la posesión o propiedad del inmueble, la construcción o reparación del inmueble o barda será de hasta una superficie de 200 metros cuadrados lineales.*

Por último comento que me parece justo que se le dé ayuda al propietario de un inmueble o de una pequeña empresa para reparar sus construcciones afectadas por causas ajenas a este y no se le pongan trabas para corregirlas, en este entendido es que se le da la difusión necesaria a las presentes

adiciones para que con ello se puedan hacer las reparaciones a este tipo de construcciones.

Someto a la consideración de esta honorable Asamblea el presente instrumento parlamentario y le solicito, señor Presidente de la Mesa, que el presente documento sea integrado en su totalidad en el Diario de Debates.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Escamilla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

A nombre de las diputadas Laura Ballesteros Mancilla y de la diputada Isabel Priscila Vera, vengo a presentar esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal. Pediría, diputado Presidente, que se integre el texto de la misma de manera completa al Diario de los Debates, para solo dar lectura a una breve reseña.

La existencia de un estado democrático de derecho materializa cuando además del sometimiento al mandato normativo por parte de los gobernados, el propio sistema jurídico incluye la responsabilidad del Estado de proteger el patrimonio frente a las afectaciones que les pudiera generar el actuar del gobierno, actualizando el principio de derecho que dice: *Todo aquél que cause un daño deberá repararlo.*

El derecho desde sus orígenes nos dice que existe para proteger los intereses inherentes del individuo, la vida, la libertad y la propiedad, de ello se derivan los demás.

Es en la protección a este último donde el avance ha sido más lento, aunque en nuestro país el gobierno se somete al propio orden jurídico, fue particularmente omiso en lo referente a su responsabilidad en caso de causar daño o un perjuicio y no fue sino hasta finales del siglo pasado cuando se estableció en una norma el concepto de responsabilidad patrimonial, reconociendo que a diario realiza una innumerable cantidad de acciones que pueden afectar la esfera patrimonial de las y los particulares.

El surgimiento de legislación que contempla la responsabilidad patrimonial del Estado frente a los individuos o las familias significó un paso fundamental en la democratización de la función gubernamental, pues con ello las y los servidores públicos que causen en sus decisiones un daño o perjuicio al individuo no solamente serán sujeto de sanción, sino que el propio Estado está obligado a resarcir el daño causado ya sea por un bache, una obra o un servicio.

En el Distrito Federal la ley actual establece este principio y que el particular pueda reclamarle al Gobierno por una afectación. Sin embargo esta misma es ambigua en sus procedimientos pues no deja claro que ante qué autoridad se puede presentar una reclamación y que contemple que se podrá interponer la queja ante la autoridad que la motivó, convirtiéndola en juez y parte de sus propios procesos, ante la Contraloría o incluso ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Otra imprecisión de la actual ley es que delega la carga de la prueba al particular y establece periodos y tiempos que operan en su perjuicio, haciendo que los asuntos demandados ante la propia autoridad prescriban.

Los asuntos se atienden, pero la sola prescripción en los tiempos hace que sólo proceda el 8 por ciento de los mismos. Muestra de ello es que de los 44 recursos de reclamación que se presentaron durante el año 2012, únicamente se emitieron 6 resoluciones, condenando al pago de la indemnización correspondiente y en dos procedimientos los promoventes se desistieron.

Aunque la legislación actual en esencia pretende hacer exigible la responsabilidad patrimonial del Estado, en la práctica opera en contra del ciudadano volviéndola ineficaz.

Por ello es urgente hacer una revisión de los contenidos de la ley e implementar una serie de reformas en el procedimiento para equilibrar el derecho de toda persona que pretenda exigir la responsabilidad patrimonial de cualquiera de los órganos de gobierno y de los órganos autónomos locales.

Con la iniciativa que se presenta se proponen modificaciones procesales en los siguientes términos.

Primero, autonomía. Que la autoridad motivo de la queja no tenga qué resolver sobre ella y que los procedimientos se radiquen ante el órgano interno de control del gobierno, del Tribunal Superior de Justicia o de esta Asamblea Legislativa.

Operatividad. Que los recursos humanos, financieros y materiales empleados en las dependencias destinados actualmente para la atención de estos asuntos, sean transferidos a los órganos internos de control, incluyendo los módulos de responsabilidad patrimonial.

De previsión presupuestal y de pago. Proponemos que si un servidor público de un ente que está obligado a hacer la previsión presupuestal para el pago de indemnizaciones no lo hace, sea sancionado como falta grave en términos de responsabilidades de los servidores públicos.

También se reforman las reglas de procedimiento para poder brindar una mejor atención a los particulares. Se propone ampliar el plazo de la prescripción a cinco años para adecuarla con la normativa presupuestal con la que se encuentra vinculada, así como para establecer que el término que se interrumpe con la presentación del escrito de reclamación y no en perjuicio del quejoso.

Compañeras y compañeros, el objeto de esta iniciativa a grandes rasgos es poner la ley al servicio del ciudadano, también de alguna manera fortalecer el ejercicio del gobierno y en concreto el procedimiento que detalla a la presente iniciativa es el siguiente.

Deberá iniciarse por reclamación cuando el ciudadano interesado, la parte interesada podrá presentar su reclamación ante la autoridad administrativa del ente público presuntamente responsable. También se aplicará en forma supletoria para la sustanciación y en todo procedimiento el ente público correspondiente tendrá un término de cinco días hábiles para presentar su defensa y ofrecer las pruebas que en su derecho corresponda.

Cuando las actuaciones, documentos e informes del procedimiento la autoridad administrativa considere que son inequívocas entre el daño y la actividad administrativa de los entes públicos, la valoración de la lesión patrimonial y el cálculo de la cuantía de la indemnización podrá acordar de oficio o a petición de la parte interesada un procedimiento abreviado en los siguientes términos:

Primero, se podrá iniciar antes de la audiencia a que se refiere el Artículo 57 de esta ley.

Segundo, se concederá un plazo de cinco días hábiles al interesado para que ofrezca pruebas tales como la documental, instrumental, pericial, reconocimiento e inspección judicial, fotografía, videograbación y las demás que se establezcan en las disposiciones que resulten aplicables a partir del acuerdo que determine el inicio de dicho procedimiento, tiempo durante el cual las partes podrán también dar por terminado el procedimiento mediante convenio. Dentro del mismo plazo contado a partir del emplazamiento el ente público correspondiente deberá presentar su defensa y ofrecer las pruebas pertinentes.

También podrán ofrecerse las pruebas a que se refiere la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, mismas que deberán ser proporcionadas por la Secretaría de Seguridad Pública, a la autoridad administrativa que corresponda dentro de un plazo de 3 días hábiles, en caso contrario, se requerirá la información al Jefe de Gobierno y dará vista a la Contraloría General para que investigue y en su caso sancione la conducta omisa de los servidores públicos responsables.

Tercero.- Una vez recibida las pruebas, se desahogarán éstas y las ofrecidas con antelación dentro de los 5 días hábiles siguientes y la autoridad deberá emitir la resolución o sentencia en un lapso no mayor a 5 días después de

concluida aquella en la que se determinará la relación de causalidad entre la actividad administrativa y regular de los entes públicos y el daño producido, la valoración del daño causado y la cuantía y modo de indemnización considerando los criterios previstos en la presente ley, así deberá ejecutarse.

En caso de que la autoridad administrativa no notifique personalmente la resolución correspondiente al interesado dentro de un plazo de 45 días contados a partir de la entrega de la reclamación, operará la afirmativa ficta, para lo cual bastará con que acredite ante la Secretaría que ha transcurrido el término referido en este párrafo y que la autoridad administrativa no pueda acreditar la notificación personal de la resolución para que se ordene el pago de la indemnización correspondiente, misma que se contabiliza por la propia Secretaría.

De nada servirá contar con una ley que sea un catálogo de buenas intenciones, bondadosa en espíritu, pero inaplicable en la práctica. Con todo en esta iniciativa lo que se busca es promover que cada vecino, cada ciudadano que demande y reclame la indemnización de los daños sea atendido. Con estas modificaciones pretendemos dar fuerza renovada a la legislación de responsabilidad patrimonial del Distrito Federal y dotar al particular de eficaces reglas que le permitan exigir un resarcimiento derivado del daño ocasionado por el actuar omiso o irresponsabilidad de los servidores públicos de todos los órganos de gobierno.

Con ello las y los legisladores estaremos coadyuvando en un mejor actuar público y en que cada gobernante y gobernado asuma su responsabilidad. Buscamos poner a la autoridad del lado del ciudadano, asegurándonos que la Ciudad de México sienta precedentes sobre la resolución de este tipo de problemas. Debemos hacer que el Distrito Federal sea un modelo de ciudad, un ejemplo a seguir en el país.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Orlando Anaya. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el

Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 801 del Código de Procedimiento Civiles para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Con la venia de la Presidencia.

Sometemos a la consideración de este Pleno la reforma al artículo 801 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

En la práctica cotidiana de abogados postulantes y litigantes ante los diversos órganos jurisdiccionales del Distrito Federal, se hace necesario que a fin de desahogar la carga de trabajo derivada del cúmulo de expedientes en los diversos juzgados de lo Familiar en el Distrito Federal, es de total importancia reformar artículos que contienen prácticas innecesarias en el ejercicio del derecho de nuestra legislación, como es el caso del presente artículo 801, mismo que a la letra dice: *Los herederos abintestatos que sean descendientes del finado, podrán obtener la declaración de su derecho, justificando con los correspondientes documentos o con la prueba que sea legalmente posible su parentesco con el mismo y con información testimonial que acredite que ellos o los que designen son los únicos herederos.*

De acuerdo a lo señalado por el mencionado precepto *herederos ab intestato*, se dice de aquellos a quienes pertenece la herencia cuando no hay testamento o éste se declara por algún motivo nulo.

En la última parte del referido artículo y con la información testimonial que acredite que ellos o los que se designen son los únicos herederos, siendo un interrogatorio de testigos que es aquel medio probatorio que consiste en obtener la declaración de una persona física que no es parte del proceso y tiene noticia de hechos relativos a lo que sea objeto del juicio, de esta forma, con la finalidad únicamente de cumplir con el requisito que señala la ley en la última parte del citado artículo, en muchos casos se presentan testigos que

nunca conocieron al autor de la sucesión ni a los presuntos herederos, por lo que se ha convertido en una práctica oscura y viciada, derivado de que es innecesaria.

Cabe mencionar que al momento de acudir los presuntos herederos ante la autoridad jurisdiccional a hacer valer sus derechos, se encuentran apercibidos de las penas en que incurrirán aquellos que declaran con falsedad, por lo que es su responsabilidad conducirse con verdad, sin que haya necesidad de acudir a esta testimonial dentro del proceso.

Si el objetivo de lo contenido en este artículo es acreditar el entroncamiento con el autor de la sucesión a modo de prueba, nos tenemos que remitir al concepto de la misma, por lo que concepto de prueba, para este caso la palabra *prueba* se interpreta como fin consistente en la demostración de la exactitud de un hecho del que depende la existencia de un derecho. El objeto de la carga de la prueba es la convicción y sin que sea admisible la prueba en contrario en el propio proceso.

Partiendo de las consideraciones de la prueba, podemos afirmar que el documento público que acredite el parentesco con el de cujus, es algo más que un medio de prueba en el proceso. Existe antes que él fuera de él y no se justifica sólo para y para él mismo, por lo cual basta con la presentación del mismo en el caso del artículo que nos ocupa.

Es decir que sólo será necesario presentar, para probar el entroncamiento en una sucesión intestamentaria, con el Acta de Nacimiento que acredite que la persona es hijo o descendiente del de cujus.

Por lo anterior y en mérito de lo expuesto, se propone la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 801 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal:

Artículo Unico.- Se reforma el artículo 801 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal: *Los herederos ab intestato que sean descendientes del finado podrán obtener la declaración de su derecho justificando con los correspondientes documentos o con la prueba que sea legalmente posible su parentesco con el mismo.*

Transitorio:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 22 días del mes de noviembre del año 2012.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, compañera diputada Garza. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 19 y 20.

Asimismo, se hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 23 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

De igual forma, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno en términos de lo dispuesto por el artículo 93 del Reglamento, si se autoriza la incorporación de un acuerdo de la Comisión de Gobierno al orden del día relativo a los presuntos hechos de corrupción videograbados por un interno del Reclusorio Varonil Oriente.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la inclusión al orden del día del acuerdo que propone la Comisión de Gobierno y que somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se incorpora el acuerdo al orden del día, una vez que haya finalizado la presentación de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 jefaturas delegacionales a instalar módulos de información que difundan y orienten sobre la prevención y atención de los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.-** Compañeras y compañeros.

Con su permiso, señor Presidente.

Solicito se inserte a la letra el punto de acuerdo que se presenta, en el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 jefaturas delegacionales a instalar módulos de información que difundan y orienten sobre la prevención y atención de los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, tomando en cuenta las siguientes consideraciones y reflexiones que me he permitido realizar.

La igualdad de género es fundamental para el desarrollo y la paz de todas las naciones. Desde tiempos milenarios la diferencia biológica entre hombres y mujeres ha constituido diversos escenarios que dan forma a una estructura social diferenciadora y discriminatoria. El silencio cómplice de una sociedad ha cedido el control punitivo de las mujeres y los menores al pater familias. Estas diferencias entre hombres y mujeres devino de un modelo social de desigualdad avalado por el derecho y la cultura jurídica, los conflictos tenían una resolución privada.

Los conflictos de familia no estaban considerados como un asunto de interés público, dejaban la resolución de los problemas al jefe de familia que tenía inclusive reconocida su capacidad de corregir al resto de la familia. Esta estructura social es vista por el Estado como una situación normal y lo llevó al grado de reglamentar la violencia intrafamiliar con modelos autoritarios como un método de educación para la familia, abandonado a su suerte a los más débiles, a los ancianos, a los niños, a las mujeres, inclusive contra quien en el seno de la familia se comporte o simplemente piense diferente.

La intolerancia, la desigualdad, la discriminación de grupos, la inequidad, el reparto desigual del poder, de riqueza, el abuso, forman parte de toda una formación social que lucha por su constante reproducción y que crea las condiciones que hagan parecer como algo natural, que lo hagan parecer como algo cotidiano, como algo de nuestra vida diaria a la que tenemos que estar acostumbrados.

La diferencia biológica entre el hombre y la mujer no constituye ningún peldaño de supremacía de uno sobre el otro, sino simplemente es el núcleo generador de normas y derechos para garantizar la igualdad dentro de esa diferencia. Es ahí en donde se debe establecer la sana convivencia de géneros.

La idea de subordinación debe desaparecer definitivamente del lenguaje en las relaciones humanas. No se puede mantener ni un minuto más esa subordinación a través de métodos represivos, de la imposición de ideas, de la desventaja cultural, de la inferioridad impuesta a través de discursos falsos, de mitos sociales y religiosos e inclusive científicos.

El Estado tiene la obligación de crear normas tendientes a erradicar toda esta pandemia social a través de diversos programas, no solamente con la creación de normas jurídicas que en tanto pudieran resultar de avanzada pero en la práctica son letra muerta; se requieren de hechos verdaderos en donde se refleje la intención del Estado por crear una sociedad con igualdad de oportunidades.

Hoy aquí como en muchas partes del mundo se conmemora un día más de esa constante lucha de la mujer. No quiero hablar ni caer en el discurso cursi y trillado, de palabrería entre vestidos finos, terrones de azúcar en el café, no. No quiero hablar de las mujeres montadas en la filantropía que subastan sus vestidos, sino quiero hablar de las mujeres que luchan por la defensa de sus derechos, por los derechos de las mujeres, de las niñas, las mujeres que buscan la igualdad ante la ley, de las que combaten la discriminación en todos los ámbitos que se desarrollan, de las que buscan una impartición de justicia equitativa, pronta, expedita y legal; de la mujer que lucha por vivir dignamente, de la que quiere educación, un trabajo asalariado, seguridad social y atención médica.

Hablo de la mujer que quiere una vivienda digna en donde pueda descansar y disfrutar a su familia, de su intimidad; de la mujer que exige servicios públicos, de la que hace proyectos productivos, de la mujer organizada, de la que defiende la propiedad individual y colectiva, de la que busca salud sexual y reproductiva; de la que opina, de la que se expresa, de la que lucha; de la mujer que vota y es elegida para desempeñar para cargos públicos.

Hablo de la mujer inquieta, de la mujer alegre, de la desaliñada, de la elegante, de la mujer aguerrida y tierna; de las guerreras y amorosas, en fin, de la mujer que está siempre en el centro de la movilización.

Por ello debemos ajustarnos y seguir las siguientes acciones:

Dar continuidad y apoyo a las mujeres jefas de familia.

Debemos continuar por la participación de la mujer en todos los procesos de adopción de decisiones en todos los ámbitos con el mismo vigor y en números iguales.

Difundir que no existe motivo ni tolerancia ni excusas tolerables de violencia hacia las mujeres.

Debemos ser precursores del cambio que nos obligue a asumir con responsabilidad la obligación para que nuestros hijos e hijas reciban educación sexual y nos abstengamos de realizar conductas sexuales que pongan en peligro a nuestras parejas.

Debemos seguir luchando por el establecimiento de campañas de salud, de prevención del cáncer cérvico uterino, de cáncer de mama.

Debemos seguir luchando porque se erradique de una vez por todas de nuestro diario léxico la palabra de la tolerancia a la violencia.

Por eso me pronuncio categóricamente porque nunca más haya el maltrato hacia una mujer, nunca más la desigualdad de género, nunca más una mujer asesinada; por la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer; por la erradicación de la discriminación de todos sus ámbitos.

El Estado debe hacer todo lo posible y necesario para erradicar el abuso de poder en todas sus formas, principalmente contra los niños, las niñas y las mujeres.

Por eso vengo a proponer ante esta Soberanía sea aprobado el siguiente punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 delegaciones a instalar módulos de información que difundan y orienten sobre la prevención y atención de los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Padierna, si nos permite y se puede mantener tantito en Tribuna.

Ha solicitado el uso de la palabra la diputada Olivia Garza y la diputada Cardona.

Diputada Garza, sonido en su curul, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** *(Desde su curul)* Con el objeto de felicitar al diputado Padierna y pedirle si me puedo adherir a su punto de acuerdo y lo que también quisiera que pudiéramos adicionarlo con la parte de que tuviéramos ministerios públicos en estos módulos que atendieran cualquier circunstancia de violencia intrafamiliar, descentralizados de la fiscalía que ya existe en la Ciudad.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.-** Será un honor, diputada. Con mucho gusto. Claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se registró también la diputada Montiel y la diputada Pizano.

Diputada Montiel, ¿con qué objeto? Y la diputada Rocío.

Diputada Montiel, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias. Para solicitarle al diputado si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.-** Claro, con muchísimo gusto compañera.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se registró también la diputada Ballesteros.

Diputada Pizano, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle al diputado Padierna me permita acompañarlo en esta postura y decirle que cuenta con todo el apoyo en este y otros temas que vendrán más adelante.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIerna LUNA.-** Gracias diputada, con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Rocío, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.-** *(Desde su curul)* Para felicitar al diputado Antonio Padierna por la presentación de este punto de acuerdo. Mencionar que todos los esfuerzos que abonen a prevenir, atender y a erradicar todo tipo de violencia en contra de las mujeres siempre serán bienvenidos y este punto de acuerdo lo celebro, preguntarle si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIerna LUNA.-** Con todo gusto, diputada. Claro que sí será un honor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se ha registrado también la diputada Lucila Estela, la diputada Ballesteros, la diputada Saldaña, la diputada Ana Julia, la diputada Godoy, el diputado Cervantes, el diputado Pineda.

Diputada Lucila Estela, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Con el propósito de solicitarle al diputado Padierna me permita suscribirme a su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIerna LUNA.-** Con todo gusto. Claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Ballesteros, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.-** *(Desde su curul)* Felicitar al diputado Padierna y pedirle si me permite suscribir su punto de acuerdo. Es una agenda importantísima en materia de observancia y respeto a los derechos humanos.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.-** Es un honor diputada. Con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Godoy, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.-** *(Desde su curul)* Si permite adherirme el diputado Padierna.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.-** Gracias. Claro que sí diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Saldaña, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado, felicitar su punto de acuerdo y solicitarle si es posible que también en estos módulos además de los ministerios públicos pudiera haber abogadas y abogados victimales y solicitarle me permita adherirme al mismo.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.-** Gracias diputada. Con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Cervantes, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.-** *(Desde su curul)* Con el mismo de adherirme, si me permite aquí el compañero, adherirme al punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.-** Por supuesto diputado Cervantes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Ana Julia Hernández, sonido en su curul, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido y felicitar al compañero, qué agradable que sea un hombre el que haga esta propuesta.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.-** Gracias, con todo gusto y ha sido un honor para mí tener la oportunidad de presentar este punto de acuerdo en pro de una sociedad igualitaria y en beneficio de mis compañeras, mi respeto y reconocimiento hacia ellas. Con permiso.

**EL C. PRESIDENTE.-** También tengo registrado al diputado Pineda y a la diputada Yuriri.

Diputado Pineda.

**EL C. DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.-** *(Desde su curul)* Sí, felicitar al diputado Antonio Padierna y si me permite sumarme a su punto de acuerdo, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIerna LUNA.-** Por supuesto, diputado, claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Yuriri, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA YURIRI ZUÑIGA AYALA.-** *(Desde su curul)* Con el mismo objeto de preguntarle al diputado Padierna si me permite adherirme a su punto y obviamente felicitarlo.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIerna LUNA.-** Gracias, es un honor, por supuesto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Cinta Martínez, ¿con que objeto?

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.-** *(Desde su curul)* También, Presidente, para felicitar al diputado y preguntarle si me permitiría adherirme.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIerna LUNA.-** Con mucho gusto, diputado. Claro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Y las diputadas de la Mesa Directiva y el de la voz me han solicitado también, y el de la voz, si les permite adherirse a su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIerna LUNA.-** Claro que sí. Muchas gracias, por supuesto. Con permiso.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Antonio Padierna Luna se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 25.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, a efecto de que realice las acciones necesarias para que el público en general y a los corredores de la pista de atletismo denominado El Sope se les aplique una tarifa preferencial en los nuevos estacionamientos concesionados, ubicados en las mediaciones de dicho lugar, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antes de entrar en materia, por economía parlamentaria sólo daré lectura a la síntesis del presente punto de acuerdo y solicito a la Presidencia se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates el texto de la siguiente propuesta.

La pista de atletismo, El Sope, está formada por dos circuitos con una longitud de 900 y 850 metros y cuenta con un espacio para realizar ejercicios de calentamiento y gimnasio al aire libre. Es uno de los lugares más frecuentados por deportistas en Chapultepec y diariamente asisten más de mil personas para realizar su entrenamiento físico.

La Secretaría del Medio Ambiente, la Dirección General de Bosques Urbanos y el Gobierno del Distrito Federal, así como el Fideicomiso PROBOSQUE, trabajaron de manera conjunta para la construcción del estacionamiento en el circuito El Sope, operado por la empresa PUMASA, seleccionada a través de una licitación por el Consejo Rector Ciudadano del Bosque de Chapultepec, con una inversión de 45 millones de pesos para la construcción de Estacionamiento, ubicado en la II sección del bosque, con una capacidad de 307 automóviles y una tarifa de cobro de hasta 41 pesos.

Bajo estas circunstancias, el cobro de la tarifa del nuevo estacionamiento ha provocado en la comunidad de corredores que acuden diariamente a este espacio inconformidad y preocupación, ya que consideran que tan sólo el pago por concepto de estacionamiento al mes equivale a 1 mil 148 pesos.

Diputadas y diputados, en el contexto de los antecedentes citados, si bien es cierto que la rehabilitación del estacionamiento de la II Sección de Chapultepec tiene por objeto dar uso a los espacios de estacionamientos existentes y liberar las vialidades de vehículos por la existencia y abusos de los llamados franeleros o cuidacoches, que llegaban a agredir y amenazar a los visitantes, también lo es que el pago por concepto de estacionamiento para el público en general y en especial a los deportistas que acuden diariamente o con frecuencia, es considerado alto, en virtud de que si se hace una comparación con el salario mínimo vigente en el Distrito Federal, que es de 62.33 pesos, dicho cobro corresponde a más del 50 por ciento por el uso de este servicio.

Por ello considero necesario que las tarifas por concepto de estacionamiento deben ser disminuidas para el público en general, ya sean visitantes

ocasionales o deportistas que acuden a la pista atlética El Sope de forma habitual, en virtud de que hacer un pago semanal por la cantidad de 287 pesos tan sólo por el estacionamiento para realizar una práctica deportiva es excesivo y abusivo.

Dicha práctica deportiva es considerada por sus mismos ejecutantes como económica y versátil, en donde no es necesario pagar la mensualidad de un gimnasio para ejercitarse, sólo basta un par de tenis y ropa cómoda para realizar esta actividad física que promueve la sana convivencia.

En este sentido, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo tiene el compromiso ante la ciudadanía de realizar acciones afirmativas que fomenten las estrategias en materia deportiva con el objeto de motivar la actividad física entre las y los capitalinos como elemento integrador de la familia, además de fortalecer buenos hábitos y actitudes cívicas.

Por lo anteriormente expuesto, solicito que se exhorte respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, a efecto de que realice las acciones necesarias para garantizar que al público en general y a los corredores de La Pista de Atletismo denominada El Sope, se les aplique una tarifa preferencial por concepto de estacionamiento, con el objeto de apoyar la economía de las más de 1000 personas que realizan actividades deportivas diariamente en El Bosque de Chapultepec.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, compañera diputada Saldaña. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal que coloque contenedores de pilas en las instalaciones de esta H. Asamblea Legislativa a fin de participar en el Programa de Manejo Responsable de Pilas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, a nombre

propio y del diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.-** Con su venia, Presidente.

Este punto de acuerdo que queremos someter a su consideración es de carácter simbólico pero creemos que es muy importante.

Sabemos por supuesto que tenemos compañeros legisladores en la Asamblea encargados del control en la parte administrativa, que sin duda van a acceder o accederían si lo hubiéramos hecho por un oficio directamente a ellos, pero creemos que vale la pena darle un carácter simbólico a esta solicitud de poner botes de almacenaje de pilas aquí en la Asamblea Legislativa.

Yo creo que esa es una medida con la cual los diputados podemos poner el ejemplo en materia de conservación del medio ambiente, en materia de comportamiento cívico ecológico.

De lo que se trata es muy sencillo, es simplemente solicitar respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal que coloque un contenedor de pilas en las instalaciones de este Organismo para que participemos como Asamblea en un programa que ha sido muy exitoso en el que participa la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, entre otros, y que hay que reconocer el avance tan positivo que ha tenido este programa encabezado por la Secretaría de Medio Ambiente y que con esta medida de incorporarnos al Programa de Manejo Responsable de Pilas en el Distrito Federal vamos a tener el doble carácter simbólico de ayudar a propagar la cultura cívica poniendo el ejemplo, hacer un reconocimiento implícito a la labor ya lograda por esta Secretaría a través de este programa y por supuesto a obligarnos a nosotros mismos poniendo el ejemplo a tener prácticas de conservación del medio ambiente.

Cada año se desechan alrededor de 51 millones de pilas en la Ciudad de México, es una cantidad enorme. Desafortunadamente muchas de estas pilas sufren un proceso de corrosión que a la hora de tirarse al piso, tirarse en las barrancas, tirarse en los ríos, donde desafortunadamente acaba la mayoría de estas pilas, se genera un proceso de fermentación muy grave que afecta de

manera muy fuerte a los ecosistemas y por muy largo tiempo, dado el contenido altamente corrosivo y dañino para el medio ambiente que se incluye en las pilas.

Entonces, es un gesto con el cual podemos poner el ejemplo, es simplemente solicitar a la Secretaría que nos dé los contenedores para poder nosotros poner aquí el ejemplo y también es una forma de reconocer el trabajo de la Secretaría en esta materia. Pedimos la colaboración y el apoyo de todos los diputados aquí presentes para que nos ayuden a que esta solicitud se pueda llevar a cabo de manera inmediata.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Cinta. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que las maniobras de dosificación y separación de usuarios se realice en horario permanente en las 195 estaciones del Metro, a fin de reducir la violencia y los delitos en contra de éste sector, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-** Con su venia, señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

El próximo 25 de noviembre estaremos celebrando un aniversario más de la fecha en que se estableció el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, efeméride que celebramos con el mayor beneplácito por constituir un acto de protección a la integridad de un ser tan importante en la relación social y familiar, como lo es la mujer. Sin embargo, aún subsisten algunos lugares del mundo y de nuestro país en los que, según informes publicados por instituciones reconocidas, se registran casos en que se discrimina y se atenta contra las mujeres.

Por lo que respecta a la Ciudad de México, para nuestro grupo parlamentario constituye un motivo de preocupación que actualmente subsistan situaciones de riesgo para la mujer, lo que se refleja en diversos espacios públicos que dependen del Gobierno del Distrito Federal, pero que desde este espacio legislativo pudiéramos coadyuvar a su solución.

Según cifras oficiales, en el Sistema de Transporte Colectivo el 94% de víctimas en incidentes de abuso sexual son mujeres, lo que constituye una clara agresión a este grupo social, siendo las líneas 1, 2 y 3 en donde se presentaron con mayor frecuencia con el 67% de los casos. Las estaciones del metro donde las mujeres enfrentaron mayor violencia fueron Pantitlán, Pino Suárez, Hidalgo e Indios Verdes, en horarios que van de 5:00 a las 10:00 horas y de 17:00 a las 19:00 horas.

Conscientes de esta problemática, el personal del metro realiza maniobras de dosificación y separación de usuarios a través de la asignación de 3 vagones destinados exclusivamente para mujeres y niños en las horas de máxima demanda, a fin de reducir al mínimo los delitos en contra de estos grupos. Sin embargo, esta acción únicamente se lleva a cabo en 102 estaciones de las 195 con que cuenta la red de metro, en un horario matutino de 6:00 a las 10:00 horas y en horario vespertino de las 16:00 a las 22:00 horas. Asimismo y de forma complementaria a lo anterior desde el 2008 el Gobierno de la Ciudad puso en marcha la instalación de 5 módulos de atención a víctimas de violencia sexual en el transporte público en las estaciones del metro Hidalgo, Balderas, Pino Suárez, Pantitlán y Guerrero, los cuales no son suficientes para brindar la atención que se requiere, en virtud de la inseguridad que experimentan las mujeres en el transporte público y su demanda de atención correspondiente.

Por lo expuesto, señoras y señores diputados, fundamentado en el artículo 133, someto a su consideración la propuesta para que el Jefe de Gobierno de esta Ciudad, incluya lo conducente a efecto de que se reserven los 3 primeros vagones del Metro en todas las estaciones de la red solo para la transportación de mujeres y niños.

Adicionalmente se propone que se instruya la instalación de 4 módulos más de atención a víctimas de violencia sexual en el transporte público en diferentes estaciones del Metro, con personal capacitado para brindar la atención inmediata y para proceder en apoyo de las víctimas ante las autoridades competentes.

Finalmente, solicito, señor Presidente de la Mesa Directiva, se inscriba íntegra la propuesta en el Diario de los Debates.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)*  
Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Si puede permanecer en Tribuna. ¿Con qué objeto, diputado Granados?

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)*  
Señor Presidente, para que el proponente nos aclare cuál es el trámite inscrito

para este punto, porque a nosotros nos aparece por artículo 132 y en Tribuna acaba de referir el artículo 133.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-** ¿Me repite la pregunta, señor Presidente?

**EL C. PRESIDENTE.-** Lo que está solicitando el diputado Granados es que se le aclare al Pleno si el punto de acuerdo presentado es por el artículo 132 ó por el artículo 133.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-** Por el 133, señor diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en abstención, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal considere la cantidad de \$823,134,422.34 pesos en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2013 para el pago de indemnización a los propietarios del predio denominado *El Potrero* en la Delegación Iztapalapa, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley

Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en coordinación con el Organismo Desconcentrado Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México a redefinir los protocolos de vigilancia implementados en diversos sistemas tecnológicos de videovigilancia así como la instalación y puesta en operación de tecnología en diversos puntos de la delegación Benito Juárez, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con su venia señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

Quiero comenzar esta propuesta, mi intervención, con un principio enunciado por nuestro Presidente de la República en su VI Informe de Gobierno: *La justicia y la defensa de la vida, de la libertad, de la integridad y el patrimonio de las personas son principio y fin de todo Estado democrático de derecho. Por eso proteger a los mexicanos de la criminalidad es un imperativo legal, político y moral, un imperativo categórico.*

Para el Partido Acción Nacional este principio muestra su verdadero sentido cuando las políticas de seguridad toman como eje central la defensa del ser humano, su lugar preeminente como elemento transversal de toda acción política.

En nuestra Ciudad, a pesar de que el aumento de número de elementos policíacos con presencia territorial no han sido suficientes para detener la escala de criminalidad, hemos podido ser testigos de cómo el Gobierno ha realizado acciones concretas a favor de la seguridad de todos los capitalinos implementando programas que han permitido dar importantes pasos a favor de la reducción de los índices de criminalidad.

En el caso particular del proyecto Bicentenario Ciudad Segura, con el que el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública ha implementado en nuestra ciudad lo que son el sistema multidisciplinario con sensores para los centros, los famosos C4, han constituido sin duda el avance más significativo en materia de tecnología aplicada en nuestra ciudad.

Este proyecto conjunta sistemas de videovigilancia integrando telecomunicaciones, bases de datos y diversos aplicativos al monitoreo de las vías públicas aledañas a escuelas, parques públicos, mercados, centros de servicios, entre otros importantes servicios de actividad, con el objetivo sin duda de desincentivar la comisión de delitos apoyando a la política preventiva y de investigación para el cumplimiento de la ley y el orden público en el Distrito Federal.

Más de 11 mil 500 cámaras de vigilancia en vía pública, 5 centros de comando y control y 2 centros móviles han sido dispuestos en zonas de alta incidencia delictiva para mitigar la realización de siniestros. Sin embargo, en nuestra ciudad de más de 10 millones de personas entre población residente y flotante, hacen que este esfuerzo sea aún lejos e insuficientes.

Panoramas como éste adquieren mayor relevancia en condiciones de gran vulnerabilidad, como las que se viven en las delegaciones centrales del Distrito Federal, como es el caso de la delegación Benito Juárez, Benito Juárez es la demarcación que concentra a la población con el mayor índice educativo y socioeconómico de mayor nivel adquisitivo a nivel nacional y principalmente en el Distrito Federal, así como la Delegación con el mayor índice de población flotante en nuestra ciudad, el territorio con una de las más actividades y fuerte actividad económica más intensas de toda la metrópoli, en la que cruzan las arterias viales más importantes.

La delegación Benito Juárez también se concentra en una coordinación territorial con la mayor incidencia delictiva en el Distrito Federal, 3 de sus colonias, de las 10 colonias en el Distrito Federal con mayor índice delictivo como son la Colonia del Valle, Portales y Narvarte, y a pesar de que el mayor porcentaje de delitos denunciados en nuestra delegación Benito Juárez son cometidos contra transeúntes, existen diversos puntos en la ciudad en la que

los sistemas de videovigilancia se encuentran dispuestos de manera que resguardan no sólo la seguridad de los habitantes, sino centros de servicios financieros aún cuando están fuera de servicio o inclusive la vialidad de arterias importantes aún en zonas en las que diariamente se registran delitos de alto impacto, en los que la autoridad no cuenta con los elementos probatorios necesarios, porque la cámara en la zona se encuentra custodiado en un cajero automático o en un cruce peatonal.

Señoras y señores diputados, quedan claro los esfuerzos realizados en materia de seguridad y el inmenso provecho que existe detrás de la implementación de tecnología como parte de proyectos cuyos resultados serán cada vez más probables en nuestra ciudad.

Estos resultados que son palpables, sin embargo es necesario redefinir las prioridades y los protocolos de seguridad, de manera que sean las personas el verdadero centro de atención de esta estrategia, dando cumplimiento al artículo 4° de la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal que establece que la instalación de equipos y sistemas tecnológicos se hará en lugares en los que contribuya a prevenir, inhibir y combatir conductas ilícitas y garantizar el orden y la tranquilidad de los habitantes del Distrito Federal.

El presente punto de acuerdo despliega un listado comprensivo de 45 puntos estratégicos donde actualmente estos puntos carecen de este equipo de videovigilancia en los que los habitantes de la Delegación Benito Juárez a través de denuncias han exigido que se coloquen estas cámaras donde no existe para tener mayor vigilancia en la comisión de delitos que se realizan en esos puntos.

Por ello invito a los integrantes de esta Soberanía a aprobar con su visión y experiencia esta proposición y abonar con su conocimiento de las verdaderas necesidades de la población y de nuestra ciudad en su conjunto.

Por ello, llamamos a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en coordinación con el Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México a redefinir los protocolos de la seguridad implementados en diversos sistemas tecnológicos de videovigilancia, así como

la instalación y puesta en operación de tecnología en puntos de nuestra ciudad, para devolver a las personas su lugar prioritario como principio y fin de todo Estado democrático.

Con su venia, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Le solicito se quede en Tribuna. Sonido en la curul del diputado Mercado.

¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)* Para felicitar al diputado y pedirle que me permita suscribirlo, pero además...

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, diputado. Pedirle al equipo técnico si nos hace el favor de ayudarnos con el sonido del diputado Mercado. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)* De nuevo felicitarlo, diputado, pedirle que me permita suscribirlo y no sé si sea posible también hacer una observación sobre él, porque es una situación que no solamente se vive en la Delegación Benito Juárez, creo que es un tema de diferentes delegaciones, conocemos bien el caso de Magdalena Contreras, por ejemplo, donde los sistemas de videovigilancia y algunas de las tecnologías, que igual que usted aplaudimos en teoría, aplaudimos en principio, pero no están en completa operación.

Si usted nos lo permite, buscar que también se pueda ampliar por lo menos a la Delegación Magdalena Contreras también.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Claro que sí, diputado Mercado.

Ahí en el trabajo de la Comisión de Seguridad Pública, ahí podemos solicitar que se amplíe no solamente a Benito Juárez sino a Cuajimalpa y a todo el Distrito Federal, que se haga una evaluación de cómo están operando las cámaras de vigilancia en el Distrito Federal y que con base en las denuncias que presentan los ciudadanos se puedan colocar, donde mayor índice delictivo exista en esos puntos, que la Secretaría de Seguridad Pública y este Centro de Monitoreo puedan colocar cámaras en todos los puntos del Distrito Federal.

Con mucho gusto y gracias, diputado Mercado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Ochoa, sonido en su curul. ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** *(Desde su curul)* De la misma forma, para felicitarlo y decirle que si me puedo, el grupo parlamentario, sumarnos a su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con mucho gusto, diputado Ochoa. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** La diputada Cardona aquí de la Mesa Directiva también hace la solicitud de añadirse a su punto de acuerdo, diputado.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Gracias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Cámara de Diputados a que en el presupuesto del año 2013 se destinen los recursos necesarios para la ampliación de la Línea 12 del Metro, se concede el uso de la tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Muchas gracias. Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El día de hoy a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa y con fundamento en el artículo 133 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, me permito someter a su consideración el punto de acuerdo para exhortar a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que puedan hacerse las previsiones presupuestarias necesarias y suficientes a efecto de poder llevar a cabo la ampliación de la Línea 12 del Metro hasta la delegación Alvaro Obregón.

Como es de su conocimiento, sin lugar a dudas una de las acciones, una de las obras más importantes y más relevantes en la ciudad durante las últimas

décadas ha sido precisamente la construcción de la Línea Dorada, la Línea 12 del Bicentenario que actualmente comunica a Mixcoac con Tláhuac y que sin lugar a dudas representa una de las obras de infraestructura urbana y de transporte más importantes de la Ciudad de México.

Cabe señalar que en el proyecto original se contempló precisamente que pudiera llevarse a cabo la construcción de dos estaciones más que permitieran la conexión con la delegación Alvaro Obregón y que implicaría la posibilidad de aumentar a más de cien mil usuarios diariamente para la utilización de este importante sistema de transporte público.

Queremos señalar que precisamente por su conformación orográfica la delegación Alvaro Obregón, en donde existe todo un sistema de barrancas, permite o impide, más bien, la adecuada conexión a la Red de Transporte Público del Metro en la Ciudad de México.

Son pocas las estaciones que existen dentro de la delegación. Estamos hablando que principalmente en la zona más densa de la delegación tienen que trasladarse hacia la estación Observatorio y principalmente a la estación Tacubaya, que se encuentra dentro del perímetro de la delegación Miguel Hidalgo, que al mismo tiempo en la zona que corresponde sobre todo a avenida Universidad solamente estaciones como Miguel Ángel de Quevedo o Copilco son donde hay un adecuado acceso.

Estamos hablando de que Alvaro Obregón es la tercera delegación en población, con más de 730 mil habitantes, solamente superada por Iztapalapa y Gustavo A. Madero, que sin embargo su conexión al sistema de transporte público de la red del Metro es muy limitada por las características que acabamos de señalar, lo que ocasiona que las personas que viven principalmente en la zona alta de la delegación, que estamos hablando de la zona de Santa Rosa o de San Bartolo Tlacoyac, de Chamontoya, tienen que llevar a cabo traslados de más de una hora para poder llegar a la estación del Metro más cercana.

En lo que corresponde a la zona limítrofe con la delegación Cuajimalpa, la zona de Santa Lucía, de Santa Fe, de Jalalpa, tienen que llevar a cabo traslados de

más de media hora para poder acercarse a la estación Observatorio de la Línea 1 del Metro.

Esto sin lugar a dudas pone en una situación de una gran complejidad para la conexión al transporte público, de tal suerte que por ello se proyectó que pudieran ampliarse dos estaciones, una en la colonia Alfonso XIII, en la calle de Benvenuto Cellini y la otra en la colonia Sacramento, propiamente en uno de los predios que ocupó durante algún tiempo RTP, que se encuentra precisamente en Periférico y San Antonio, que además permitiría la construcción de un área muy importante de conexión, que daría precisamente a la construcción de un CETRAM.

Esto consideramos que resulta fundamental porque permitiría conectar al poniente de la Ciudad de México, a Alvaro Obregón y también de manera importante incluso a la delegación Cuajimalpa, con el sur de la Ciudad de México y poder llegar precisamente hasta Tláhuac.

Por ello es que ha sido uno de los principales planteamientos tanto del Jefe de Gobierno, el licenciado Marcelo Ebrard, como del Jefe de Gobierno Electo, el doctor Miguel Ángel Mancera, que consideramos que ha sido un punto que ha generado una gran coincidencia en esta Asamblea Legislativa.

Para ello se requiere de una inversión adicional que oscila entre los 1,500 y los 1,800 millones de pesos.

Se ha hecho el planteamiento en algún momento de que de los remanentes del presupuesto federal pudieran destinarse los recursos durante este año para poder llevar a cabo esta ampliación o que de igual manera se pudieran hacer las previsiones en el próximo presupuesto federal del año 2013 a efecto de que se pudieran contemplar.

Por ello y con fundamento en los artículos 17 fracción VI, del artículo 133 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a esta representación el siguiente punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Cámara de Diputados a que en el presupuesto para el ejercicio 2013 se aprueben los recursos necesarios para llevar a cabo la ampliación de 2 estaciones de la Línea 12 del

Metro que permitan conectar a la delegación Álvaro Obregón con este importante medio de transporte.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Santillán. Si puede permanecer en Tribuna, en tiempo y forma me solicitaron el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Velasco, el diputado Rodolfo Ondarza, el diputado Héctor Saúl Téllez, la diputada Cardona.

Sonido en la curul del diputado Cuauhtémoc Velasco. ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** *(Desde su curul)* Para pedirle que por su conducto se le pregunte al diputado Santillán si me permite hacerle una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿La acepta, diputado?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Con mucho gusto.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** *(Desde su curul)* Diputado, son muchas y muy buenas razones las que usted menciona, atendibles todas ellas para que se haga este exhorto a la Cámara de Diputados. Sin embargo, me pregunto si no sería bueno que este exhorto incluyera también la extensión de esta línea hacia Mixquic, en Tláhuac e inclusive hasta Milpa Alta, porque yo creo que esta es una demanda que hemos percibido que existe y que sería de una gran utilidad para toda esta población que vive en esta zona. Entonces la pregunta específica, concreta que le hago es si no valdría la pena incluir en este punto el exhorto y ampliarlo para hacer esta solicitud de que no solamente sea Álvaro Obregón, sino la ampliación en Tláhuac y de ser posible en Milpa Alta. Me gustaría escuchar su opinión. Gracias por su respuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Con mucho gusto. Gracias, Presidente.

Efectivamente me parece que la Línea Dorada viene a generar un punto de conexión fundamental entre el oriente y el sur de la Ciudad de México y que

habría condiciones técnicas, desde mi punto de vista, para poder llevar a cabo la ampliación. Creo que sería muy importante que se pudiera plantear. Aquí la verdad no tendría yo los elementos técnicos suficientes, que seguramente sí nos podría proporcionar el Sistema de Transporte Colectivo Metro, a efecto de que dentro del plan maestro que existe de ampliación del Metro pudiera allegarnos la información suficiente, sobre todo en lo que corresponde a la parte técnica creo que efectivamente la necesidad social haría imperante poder llevar a cabo esta ampliación.

Yo me refería precisamente a lo que corresponde específicamente a la ampliación de estas dos estaciones en el sentido de que ya existen en el proyecto, se han llevado a cabo los estudios suficientes que le dan viabilidad, que existen los predios para llevar a cabo las ampliaciones, de hecho quiero señalarles a ustedes que una de estas dos estaciones prácticamente está realizada. La terminal de la Línea 12 se encuentra en el metro Mixcoac, a partir de ahí se llevó a cabo la construcción e un túnel hasta la colonia Alfonso XIII para permitir un área de maniobras de trenes que permitieran precisamente la operación, es decir se llegó la ampliación hasta la colonia Alfonso XIII.

Lo que estaríamos solicitando es precisamente realmente que se pueda llevar a cabo la construcción de la estación propiamente en Alfonso XIII y al mismo tiempo lo que se debería de lograr sería ya la ampliación hacia la colonia Sacramento que sería el punto que colinda entre Periférico y San Antonio y que permitiría precisamente que ahí fuera la terminal.

Entonces me parece que es perfectamente atendible la opinión del diputado Cuauhtémoc Velasco y me sumo a la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Ondarza, ¿con qué objeto? Sonido en su curul.

**EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.-** *(Desde su curul)* De entrada para sumarme al exhorto del diputado Santillán, si me lo permite, y también atendiendo a las razones que el diputado Cuauhtémoc Velasco argumenta, que son también muy ciertas porque es muy necesaria toda la solución de la vialidad en esas zonas que él ha mencionado.

Por otra parte también, si me lo permite, diputado Santillán, para apoyar en su propuesta a la Ley de Estadios que me parece importante.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Muchas gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Héctor Saúl Téllez, sonido en su curul, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para preguntarle al proponente si me permite realizar una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Lo acepta diputado Santillán?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.-** Será un gusto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Diputado, su punto de acuerdo sin duda es atendible. Nosotros sabemos de la necesidad de ampliar la Red del Transporte Colectivo Metro. Sin embargo aún quedan pendientes algunas cuestiones sobre el sobre costo de la obra que originalmente fue anunciada en 17 mil 500 millones de pesos y al final terminó en alrededor de 24 mil millones de pesos, un sobre costo de 6 mil 500 millones de pesos que aún no ha sido explicado fehacientemente para saber si esto derivó de algunas modificaciones al proyecto original o bien a negligencia a la hora de preparar los procesos administrativos correspondientes.

Sin duda nada más quería también preguntarle, si en la ampliación o en la solicitud de este presupuesto se estaría también incluyendo la atención de la construcción de banquetas a lo largo de la avenida Tláhuac, la colocación de guarniciones, el terminado de camellones, la instalación de tuberías de desagüe, el reencarpetamiento de muchas calles alrededor de la avenida Tláhuac, en particular de San Rafael Atlixco, en los alrededores del Centro de Transferencia Modal de Tláhuac, realizar las correspondientes adecuaciones y los pulido de pisos que aún quedan pendientes, así como en las Estaciones Eje Central, Parque de los Venados, Zapata, Insurgentes, Mixcoac, también quedan aún pendientes algunas obras adyacentes a la Línea 12.

Entonces solicitarle a usted y en esto no me dejaran mentir el diputado Escamilla y el diputado Espino Arévalo, que aún faltan algunas cuestiones pendientes de la Línea 12.

Señalar también que del total de esa obra, el 55 por ciento de la obra fue financiada con recursos de carácter federal, por lo que hacemos votos que ojalá también desde la Cámara de Diputados y que tenga la misma sensibilidad el próximo Presidente de nuestra Nación, que siga apoyando el transporte modal en nuestra Ciudad.

Sólo preguntarle si los conceptos anteriormente mencionados también se incluirían en este exhorto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.-** Muy bien. Muchas gracias señor Presidente.

Señalar que el monto que se está señalando precisamente parte de la proyección que existe para la ampliación de las dos líneas. Yo en lo particular no tendría información o elementos del monto que se requeriría para llevar a cabo las obras de mejoramiento en la parte ya construida que es entiendo en donde estaría la preocupación.

Aquí se estaría planteado, se ha contemplado entre 1 mil 500 y 1 mil 600, 1 mil 800 millones de pesos aproximadamente la ampliación que implicaría la construcción de las estaciones, el túnel y los elementos suficientes, los elementos necesarios. Entonces no contemplaría este punto de acuerdo estas consideraciones y al mismo tiempo señalar que efectivamente como se señaló en la propia ceremonia de inauguración de la Línea 12, tanto por el titular del Ejecutivo Federal como del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se hizo énfasis en que la Cámara de Diputados hizo un esfuerzo importante para poder llevar a cabo la asignación presupuestal en su conjunto de los recursos suficientes para poder llevar a cabo la conclusión y yo en lo particular me sumaría, como lo he hecho en los puntos de acuerdo que se han subido a esta Tribuna, para que se lleven a cabo las obras complementarias dentro del tramo ya construido de la Línea 12 del Metro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Santillán. También pido el uso de la palabra la diputada Garza. ¿Con qué objeto diputada Garza?

**LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** *(Desde su curul)* Con la intención de adherirme a la propuesta del diputado Santillán. Yo creo que sería importante enriquecer un poco el punto de acuerdo precisamente en establecer hacia dónde se va estos recursos o este adicional, hacia dónde va, un poco va en el tenor de lo que dice el diputado Cuauhtémoc, o sea hacia dónde va, hacia dónde se va a destinar este presupuesto y construir más la Línea del Metro, porque no está muy claro, nada más dice más en general. Eso es todo, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta la adhesión, diputado?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.-** Será un gusto y efectivamente yo creo que será muy importante que pudiéramos compartir con el sistema de Transporte Colectivo el Plan Maestro de Ampliación del Metro. Creo que es un documento muy importante, muy valioso y que además nos permite hacer proyecciones presupuestales para los próximos años las inversiones conjuntas con la federación que tuvieran qué hacerse y que efectivamente nos permitirían ampliar esta red del metro. Muchas gracias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Pizano, diputado Espino, diputado Gómez del Campo.

¿Diputada Pizano, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle al diputado Santillán me permita felicitarlo por su iniciativa y pedirle que me permita ceñirme a ella porque el derecho al transporte y a la movilidad también es un derecho humano.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.-** Será un gusto, diputada. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Espino, con qué objeto? Sonido en su curul, por favor.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.-** *(Desde su curul)*

Gracias, señor Presidente.

Desde luego que nosotros como trabajadores apoyamos cualquier propuesta con el fin de que se amplíen las redes del Sistema de Transporte Colectivo.

A mí me gustaría, señor Presidente, que desde luego respetando la opinión del señor diputado ponente, que este punto de acuerdo se fuera por el 132 a efecto de discutirlo ampliamente.

Tenemos conocimiento de que lo que usted está solicitando que son 2 mil millones de pesos aproximadamente para la ampliación de la Línea 12, es dinero que nos hace falta, exactamente esa cantidad para concluir la Línea 12 que está ya en operación. Hay mucho equipo que no se ha instalado y que ya según esto está pagado por el Gobierno del Distrito Federal, que es el pueblo, al consorcio encargada de la obra, pero el consorcio hasta la fecha no nos ha respondido de la falta de mucho del equipo y también de las malas condiciones en que se encuentra el mismo.

Nos gustaría pues discutirlo en la Comisión respectiva a efecto de ver cuál sería la solución a este problema que no es nada sencillo. Debemos todavía ver en qué condiciones está esta Línea 12, el equipo faltante de una obra que se ufana el Gobierno del Distrito Federal que se pagó por la misma 24 mil millones de pesos, una obra ya terminada y ya en operación, pero que sin embargo para mis compañeras y compañeros trabajadores todavía existen muchas dudas y muchos faltantes de equipo de mucha importancia de instalarse en la misma.

De ahí que le pido de manera respetuosa, señor diputado, que este punto se fuera por el 132 con el afán de analizarlo, discutirlo y en su caso también apoyarlo, desde luego que yo apoyo todo lo que vea, todo lo que se proponga en beneficio de la ampliación y también mantenimiento de las redes del Sistema de Transporte Colectivo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.-** Sí, muy bien. Me parece que son muy razonables y atendibles las opiniones del diputado Espino, las agradezco Espino, las agradezco profundamente. Mi propuesta sería

considerando sobre todo que está ya inminente, estamos ya a punto de que la Cámara de Diputados pueda ya arrancar el proceso de análisis, de discusión del presupuesto, propondría yo efectivamente poder mantener por 133 este exhorto a la Cámara de Diputados, pero le propondría al diputado que pudiéramos hacer un punto de acuerdo precisamente en los mismos términos que se ha señalado el día de hoy para que pudiéramos hacer una revisión específicamente de los puntos que plantea el diputado y que me parece que son muy importantes.

**EL C. PRESIDENTE.-** También ha solicitado el uso de la palabra el diputado Anaya.

Adelante, diputado Gómez del Campo. Sonido en su curul, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)* Que me permita el diputado promovente suscribir su punto de acuerdo, compartiendo las necesidades de todos los obregonenses. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Lo acepta, diputado?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Claro que sí, además considerando que también es diputado por el territorio de Alvaro Obregón, me parece que es un tema que además une realmente en la necesidad a toda la Delegación. El diputado sabe muy bien que es una gran travesía ir de Chamontoya a la primera estación del Metro en Alvaro Obregón. Le agradezco mucho, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Anaya, sonido en su curul. ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Preguntarle al diputado Santillán si me puedo adherir y también hacer una sugerencia. Me parece que el Metro es el medio de transporte más eficiente de la ciudad, yo creo que del país, y me parece que el tener la visión de ampliación de un sistema como el Metro es algo acertado, por eso me permito solicitarle la adhesión.

Sin embargo, también me gustaría sugerir que si no cabe en esta propuesta, o de manera futura poder construir una con el apoyo de diferentes fuerzas políticas en esta Asamblea, de solicitar al nuevo gobierno del doctor Mancera y

también al nuevo Gobierno de la República, que se siga fortaleciendo el apoyo económico para la Ciudad de México en materia de ampliación del Metro, como se hizo también en el sexenio pasado.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta, diputado?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Claro que sí. No solamente la acepto sino que la celebro y efectivamente me parece que si hay una visión estratégica que debe de mantenerse para los próximos años, yo diría tiene qué ser no solamente la ampliación sino efectivamente el mejoramiento y la inversión sostenida para garantizar la calidad en la prestación del servicio de transporte público del Metro.

Creo que éste es sin lugar a dudas uno de los principales motivos de orgullo de la ciudad, una de las políticas públicas que más podemos precisamente mostrar al mundo y que sin lugar a dudas también repercute de manera inmediata y directa en la calidad de vida de la población.

Creo que el hecho de tener un sistema de transporte accesible en su costo y con una cobertura amplia, es sin lugar a dudas un patrimonio muy importante de la Ciudad de México.

Yo de verdad además quiero aprovechar para que también hagamos un gran reconocimiento a las y a los trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo que de verdad hacen una labor extraordinaria y que me parece que debe ser muy reconocida. Para tener un Metro de una calidad importante hay un elemento fundamental que es la participación de las y los trabajadores.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Espino. Sonido en su curul. ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-** *(Desde su curul)* Para reiterar, señor Presidente, que desde luego es una propuesta extraordinaria, sin embargo es muy importante analizar las necesidades urgentes que se tienen para dar mantenimiento a lo ya existente. Necesitamos, sí, mucho presupuesto.

Un punto de acuerdo que desde luego vamos a presentar, ojalá que tengamos la comprensión y el apoyo de su fracción parlamentaria, señor diputado, así como de las otras fuerzas políticas aquí representadas.

Tenemos un problema muy sentido en el Sistema de Transporte Colectivo: necesitamos mucho presupuesto para dar mantenimiento a las instalaciones que están operando y también necesitamos mucho presupuesto para dar mantenimiento a los trenes que están en circulación, muchos de ellos ya completamente obsoletos, en otros casos también para comprar nuevo material rodante.

Desde luego yo le acepto y también reconozco el esfuerzo que hacen a diario mis compañeros trabajadores, prácticamente hacen milagros para que el mismo sistema funcione, pero con muchas, con muchas deficiencias.

Por eso me gustaría que analizáramos integralmente la problemática del Sistema de Transporte Colectivo, dar mantenimiento a lo que ya tenemos, con presupuesto desde luego del Fondo Metropolitano y también del Gobierno del Distrito Federal, y así poder dar el mejor servicio a los ciudadanos, que son los que pagan el servicio en el caso del mantenimiento para los trenes y también para las instalaciones fijas.

Tenemos un gran problema y desde luego discutir cuáles son las mejores opciones para la ampliación de las redes del Metro, no necesariamente la Línea 12. creo que hay un Plan Maestro de Transporte, es cuestión de analizarlo, de ver cuáles son las necesidades de ampliar la Línea 4 hasta Xochimilco, de ampliar la Línea 8 hasta Indios Verdes. Hay muchas propuestas también que existen por parte de los propios usuarios, de los propios trabajadores con el fin de dar un servicio más eficiente, de calidad, pero sí con el apoyo presupuestal.

Hay muchas deficiencias que tenemos, de ahí que sí es importante, señor diputado, que analicemos de manera integral qué es lo que más conviene al Sistema de Transporte Colectivo, cuáles son las líneas que se deben de ampliar y cuáles son las líneas que se deben también de construir.

No es que me oponga a la ampliación de la Línea 12, sino que primero hay que completarla, hay que ponerla en operación en óptimas condiciones de calidad,

de eficiencia, de seguridad y pensar también cuál es lo más conveniente en la ampliación de las redes o también en nuevas líneas del Sistema de Transporte Colectivo.

Creo que es de mucha importancia que se solicite presupuesto a la Cámara de Diputados, pero sí también es importante que llevemos una propuesta viable, sustentable en beneficio del Sistema de Transporte Colectivo.

Tenemos muchas deficiencias que hay que comentarlas en el interior de esta Legislatura.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Muchas gracias. Yo propondría al diputado Espino, en virtud de que hay una gran coincidencia, precisamente me ofrezco a que pudiéramos trabajar un documento, conjuntamente un punto de acuerdo con el tema del mantenimiento, creo que sería muy importante para que los diputamos pudiéramos tener oportunidad de que nos sea presentado el Plan Maestro del Metro, que precisamente creo que es un documento muy importante que señala, que si lo vemos conjuntamente con las encuestas origen-destino en la Ciudad de México, y este Programa creo que podríamos efectivamente tener elementos que en primera instancia en el ámbito de competencia de la Asamblea Legislativa, en el cual se pudiera fortalecer la operación del Metro y que al mismo tiempo pudiéramos hacer el planteamiento a las instancias federales para que pudiera haber una inversión conjunta sobre este importante tema para la ciudad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Santillán. Antes de someter este punto de acuerdo a consideración de la Asamblea quisiéramos, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dar la más cordial bienvenida a Gregory Gillian y Patrick Carr, expertos en seguridad de parte de la Federación Británica de Fútbol y del Estadio de Wembley en Inglaterra, así como a John Pearson, Primer Secretario Comercial, Fernando Estandia, Consejero de Comercio e Inversión, Servicios Financieros e Infraestructura; Diana León, The Trade and Investment Officer, Gisela González Flores, The Trade and Investment Officer, todos de la Embajada Británica en México. Welcome. This is your home.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Eduardo Santillán Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Tenemos registrada a la diputada Laura Ballesteros, conforme al artículo 121.

En términos del artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, ha solicitado el uso de la palabra la diputada Laura Ballesteros, para hablar sobre el mismo tema. Se le concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.-** Con su venia, señor Presidente.

La agenda pendiente más relevante, señores diputados, a resolver para los ciudadanos aquí en el Distrito Federal es la de la movilidad urbana, creo que todos lo sabemos muy bien, la vivimos todos los días, la padecemos todos los días, prácticamente 3.3 millones de horas-hombre son las que se pierden al día diaria por la inmovilidad que se vive en la Ciudad de México. Esta Ciudad, diputados, no se mueve, a pesar de las acciones hechas en el periodo de Marcelo Ebrard, como es esta obra de la Línea 12 del Metro, esta Ciudad no se mueve.

Primero se piensa en camiones, después se piensa en vialidades y al final hay una movilidad sin una visión estratégica para poderla hacer intermodal, para poderla concretar y precisamente en este tenor, diputado Santillán, a nosotros

nos gustaría, sin dejarnos de sumar a su iniciativa, por lo cual también lo felicito, que se pueda aclarar este sobrecosto de más de 6 mil millones de pesos de la Línea 12 del Metro y que por supuesto también se pueda considerar que los alrededores de la vía puedan ser arreglados para beneficio de los ciudadanos, porque hay obras pendiente que realizar en banquetas y demás.

La Ciudad, diputados, necesita un cambio de paradigma y la movilidad urbana debe de dictar el camino a seguir en materia de política pública y de legislación, empezando por cambiarle el nombre a los espacios institucionales.

Por eso apoyamos este punto de acuerdo, porque todo lo que abone a la movilidad que permita que los ciudadanos podamos tener una mejor calidad de vida, eso es a lo que nosotros vamos a estar apostando siempre.

Por eso y es importante recalcar esto, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional le pide al próximo gobierno federal que estará encabezado por Enrique Peña Nieto, que destine los recursos necesarios para de la misma manera en la que los destinó el gobierno del Presidente Felipe Calderón, para que se pueda continuar con los pendientes de transporte aquí en la Ciudad.

La Línea 12 del Metro, como todos sabemos, fue construida con más del 45% de recursos del Gobierno Federal y con esta misma responsabilidad que el gobierno federal de Felipe Calderón tomó el tema de transporte en la Ciudad, sí le pedimos al próximo Gobierno Federal priísta que pueda hacer lo propio para terminar con estos pendientes.

Por mencionar algunos de estos pendientes tenemos los trenes suburbanos, aquellos que van a Querétaro, a Toluca por ejemplo o a la autopista de Arco Sur que es importante también, el proyecto está terminado, solamente era una cuestión de aplicar el presupuesto, estaba absolutamente todo hecho.

Cabe mencionar también que la propia Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal actual panista tiene también ya hechos los proyectos técnicos necesarios para que los trenes suburbanos puedan también ya aplicarse, esto es una responsabilidad que asumió el gobierno federal de Felipe Calderón aun cuando ya no iba él a ejecutarlos o a inaugurarlos.

Es necesario dar continuidad a este trabajo realizado y que el mismo interés que presentó y que demostró el gobierno de Felipe Calderón a beneficio de los ciudadanos en materia de transporte, pueda ser retomado por el gobierno entrante, diputado, y que de esta manera podamos seguir caminando en beneficio de los ciudadanos con los objetivos que sabemos que compartimos aquí todos.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Ballesteros. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a los presuntos hechos de corrupción videograbados por un interno del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente. Proceda la Secretaría a dar lectura del acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que ha sido incorporado al orden del día.

Acuerdo.

Primero.- Se solicita a la Subsecretaria del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, maestra Celina Oseguera Parra, informe a este Organismo Legislativo de los presuntos actos de corrupción denunciados y captados en un video presuntamente dentro del Reclusorio Varonil Oriente e informe detalladamente sobre la situación que prevalece en los Centros de Reclusión del Distrito

Federal en cuanto al grado de gobernabilidad, condiciones de seguridad, corrupción y respeto de los derechos humanos de los reclusos.

Segundo.- Se exhorta a las autoridades competentes del Gobierno del Distrito Federal para que adopten las medidas necesarias para garantizar la integridad y la seguridad de los reclusos que denunciaron los actos de corrupción al interior del Centro de Internamiento en comento, así como de sus familias con la finalidad de evitar cualquier represalia.

Dado en el Recinto Legislativo por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, el día 22 de noviembre del 2012, por la Comisión de Gobierno diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente; diputada Ariadna Montiel Reyes, Secretaria; diputado Federico Döring Casar, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, diputado Tonatiuh González Case, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Miriam Saldaña Cháirez, coordinadora del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, coordinador del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputado Alejandro Ojeda Anguiano, integrante; diputado Antonio Padierna Luna, integrante; diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante; diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante; diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, integrante; diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada Garza. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 116 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, razonarán su voto por grupo parlamentario los siguientes diputados: el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza; diputado Alberto Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado

Manuel Granados Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso del ciudadano Presidente.

Ciudadanas y ciudadanos diputados:

Desde luego votaré a favor de este punto de acuerdo, pero quisiera comentar a todas ustedes y a todos ustedes que se me hace insuficiente. Solicitar a la Subsecretaria maestra Celina Oseguera que haga un informe para que dé detalladamente una situación que prevalece en los Centros de Reclusión del Distrito Federal, a todas luces es insuficiente.

Sabemos lo que está pasando en los Centros de Reclusión. Todos los que hemos tenido oportunidad de militar como abogados y auténticamente es una vigilancia cuando se va a un centro de reclusión y se tiene qué presentar la cédula para pasar como abogado postulante y entrevistarse con un recluso o una reclusa en su caso, nos damos cuenta de lo que ocurre en los centros penitenciarios.

Los pases de lista que se hacen dos veces al día, tres veces al día, cuatro veces al día o cuando se aplica el código 10, cada hora un reo tendrá qué pasar lista, es fácilmente subsanado con dinero. De 10 a 100 pesos para no pasar lista y llegar nada más a dormir a su celda.

La llamada pasadita que se exhibió en este famoso video, de 5 a 10 pesos para poder salir al patio y reunirse con los familiares.

Las pésimas condiciones en la que sirven la comida, como si fueran auténticos animales: el rancho, una olla gigante en donde se revuelve comida, algo de proteínas, algo de carbohidratos, se medio caliente y como si fueran perros, se les entrega a los reclusos su alimento, y a veces se encuentra esta situación sucia, porque se utilizan esos famosos ranchos para pasar algún instrumento, porque alguien dio un recurso, un dinero para pasar algo dentro del alimento.

Beneficios que tienen los internos para pasar teléfonos, de 700 a 1 mil pesos tener un teléfono dentro del reclusorio, poder twittear, mandar mensajes, amenazar o utilizarlo para sacar fotografías o como lo vimos actualmente, videos.

Entre 5 mil y 7 mil visitas cuatro veces en la semana en los reclusorios como le llaman reclusorios grandes, Norte, Sur, Oriente, de 5 mil a 7 mil visitas y hay qué pagar para todo. Si hay una fiesta, hay algo qué celebrar para un reo y se le lleva un pequeño pastel, si no queremos que se le meta la mano al pastel para ver si tiene algo; hay qué pagar un recurso, hay que pagar recursos para todo, dinero para todo, y eso curiosamente amigas y amigos diputados, queda grabado supuestamente todos los días. Bastaría pedir los videos de las aduanas, del ingreso de las aduanas para poder observar lo que ocurre ahí todos los días.

Estas cámaras que están en las aduanas tienen contacto con los directores de cada uno de los centros penitenciarios y por norma queda grabada las 24 horas del día de lo que ocurre ahí. Cualquier contraloría pudiera pedir esos videos y revisarlos para poder analizar lo que está ocurriendo en los centros penitenciarios. Por eso digo que se me hace insuficiente este resolutivo, este punto de acuerdo.

Quisiera comentar con ustedes que hace muchos años, tuve la oportunidad de acompañar al entonces senador de Colima, Ahumada Padilla, Senador de la República, dirigente de la pequeña propiedad a la casa de Manuel Clouthier, quien entonces era representante de CAADES, un organismo de productores y agricultores de Sinaloa, a la casa de Manuel Clouthier, cuando en ese entonces todavía no era político o un político militante de Acción Nacional.

Manuel Clouthier le informó al senador Ahumada Padilla en ese entonces, hace años, en la época del Presidente Miguel de la Madrid, le informó que si él quería saber que había mucha corrupción ahí en Sinaloa, él le iba a enseñar un rancho que estaba cuidado por policías estatales y por alguno que otro soldado y donde se cultivaba Amapola, que al día siguiente él se lo iba a enseñar al Senador.

Al día siguiente yo le pregunté al senador si íbamos a ir a ver eso que le había pedido Manuel Clouthier verlo, y el Senador me comentó *mejor no vamos para no comprometernos, porque a veces la verdad compromete*, me dijo Ahumada Padilla.

La verdad compromete, señoras y señores legisladores. Lo que deberíamos estar haciendo nosotros como Asamblea Legislativa desde esta más alta Tribuna de la ciudad, es no pedir un informe de lo que ya sabemos que pasa y que además no nos van a informar, de todo esto que estoy diciendo no nos lo van a decir por escrito.

Por eso algunos diputados decíamos que había que hacer visitas de sorpresa, para que nos comprometamos con esa verdad, porque eso que he dicho aquí pasa todos los días a todas horas en los Reclusorios de la Ciudad de México, en los 10 Centros Penitenciarios, y en El Torito pasan menos cosas pero también muy lamentables, que algún día también tendremos que decir aquí desde esta tribuna.

En síntesis, yo quisiera decirles a ustedes, señoras y señores diputados, que tenemos que comprometernos con esa verdad, que tenemos que agarrar al toro por los cuernos, como dice el dicho, y no estoy fomentando la tauromaquia, que quede claro, estoy en contra de esa fiesta brava, pero tenemos nosotros qué, para que la verdad nos comprometa, tomar al toro por los cuernos y decir que ya sabemos lo que está pasando, denunciar esto desde la Tribuna y emplazar a la autoridad para que en un tiempo perentorio solucione esos problemas.

¿Cómo le podemos hacer para que no ingresen en las aduanas las cosas que por un recurso pueden ingresar? ¿Cómo le hacemos para que no entren solventes? ¿Cómo le vamos a hacer en las aduanas para que no entren las famosas “puntas”, para que no entren chips, para que no entren celulares? Muy fácil, pongamos el número suficiente de cámaras, enlacémoslas con los centros de contralorías para que la gente no sepa si los están viendo o no y empecemos nosotros a resolver los problemas de fondo.

¿Cómo podemos hacer para que estos famosos pases de lista no ocurran? Digámosle a la autoridad que sabemos lo que está pasando, probémoslo, los

diputados podemos probarlo fácilmente con una visita sorpresa, y emplacemos a la autoridad y digámosles cuánto tiempo tienen para poder resolver esos graves problemas.

La verdad compromete, ser representantes populares compromete, esta alta Tribuna nos compromete a todos. Si guardamos silencio somos cómplices.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.-** Gracias, diputado.

Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.-** Con su venia, Presidenta.

El Partido Verde sin lugar a dudas va también a apoyar este punto de acuerdo por la enorme relevancia que tiene un tema tan grave para nuestra ciudad.

Por supuesto que lo vamos a apoyar, pero tenemos qué decir también, como dice el diputado Gaviño que me antecedió en el uso de la palabra, que tenemos qué ser muy cuidadosos, muy cuidadosos en que esta situación tan delicada no se muera con el punto de acuerdo, como tampoco se debe de morir con la dimisión de la persona encargada.

Muchas veces este tipo de medidas desafortunadamente en vez de ayudar perjudican. porque se vuelven falsa prueba de que ya se hizo lo suficiente.

Quiero ser muy enfático y muy honesto en esto. Mal haríamos todos los partidos si tratamos de hacer algo con tintes partidistas frente a este asunto, porque este asunto trasciende a un partido, trasciende en el tiempo la administración del gobierno del PRD, trasciende la administración del PRI, es un problema que se ve en los penales de todo el país gobernados por todos los partidos y que requiere realmente de una solución con un enorme apoyo político de todas las fuerzas políticas, en este caso de la Ciudad de México, para tener una verdadera solución.

No podemos permitir, decía el diputado Gaviño antes *Yo cuando era pasante viví cosas*. Yo creo que desafortunadamente no sólo eso es cierto, sino que además no hay que ser pasante e ir a presentarse a un centro penitenciario de la Ciudad de México para saber lo que pasa.

Yo estoy seguro que muchos de nosotros tenemos amigos o familiares o a nosotros mismos nos han hablado desde una cárcel para extorsionarnos con estos famosos secuestros exprés. Estoy casi seguro que si pidiera a las compañeras y compañeros diputados aquí presentes quién ha vivido una situación de éstas, a muchos nos ha tocado, a mí me ha tocado.

Entonces, es inverosímil, es inverosímil lo que está pasando en las cárceles de la Ciudad de México. Quiero repetirlo porque quiero ser muy enfático en esto: mal haríamos si lo vemos como un asunto partidista. Yo no creo que sea un tema de la administración de un color o del otro porque pasa, insisto, en todas las ciudades importantes de este país, pero también mal haríamos, pensando partidistamente, en no llevar hasta sus últimas consecuencias acción efectiva para encontrar una solución en esto.

Insisto, a mí me da mucho miedo este tipo de puntos de acuerdo, me dan mucho miedo las renunciadas inmediatas de los responsables, porque muchas veces son fusibles que no resuelven el problema. Creo que el gobierno actuó bien, actuó rápido, creo que esa dimisión era una dimisión importante, pero ahora nos toca a nosotros impulsar de la mano de todas las autoridades responsables que el cambio no se quede ahí, o sea el cambio no se puede quedar ahí porque cuando hay un sistema podrido y cambias una persona para poner otra, se va a quedar podrido el asunto.

La verdad es que habla muy mal de nosotros como sociedad que los centros de readaptación social se hayan convertido en escuelas de crímenes. Cómo no va a ser una escuela de crimen una cárcel, donde los que ponen el mal ejemplo son los custodios, los que extorsionan son los custodios. A mí no me sorprende que a mí me hablen de las cárceles presos para extorsionarme a mí.

Tenemos qué ser una sociedad que ponga el ejemplo, y si los encargados de poner el ejemplo en vez de hacer eso extorsionan, y algo muy importante, yo creo que nuestros presos, es una tragedia de este país, desafortunadamente

muchas de nuestras cárceles no se llenan de delincuentes, se llenan de gente humilde. Las cárceles de esta ciudad y de este país son cárceles para los más pobres.

¿Por qué hago este paréntesis? Porque creo que no se le puede enseñar a gente que ha sufrido a veces por una reproducción social de una sociedad que no ha sabido dar oportunidades, no se le puede enseñar a los presos en un proceso de readaptación social si no nada más el ejemplo que ven es malo, pero además de eso ese ejemplo va acompañado de un sentimiento profundo de injusticia, de la injusticia de tener que pagar para recibir a sus familiares, de la injusticia de tener que pagar para poder vivir en paz, de la injusticia de tener que pagar para todo, lo que normalmente no se cobra.

Qué ejemplo le estamos dando a las personas que entran en esas cárceles y cómo pretendemos que esas personas salgan rehabilitadas de cualquier forma, es imposible, es imposible que no se pueda controlar que dejen de hacer llamadas a celulares, es imposible para extorsionar, para organizar grupos delincuenciales, es imposible y todos sabemos que eso pasa.

Lo que se necesita en las cárceles de este país y nosotros podemos ayudar mucho desde la esfera de la Ciudad de México dentro de esta responsabilidad que es la nuestra, es realmente y suscribo lo dicho por el compañero Gaviño que me antecedió, es de verdad meternos a ver qué está pasando.

Creo que este punto de acuerdo es muy bueno, pero es muy bueno si nos sensibiliza para hacer lo que sigue. Si va a ser llamada de petate para checar la lista de que ya cumplimos con lo políticamente correcto, qué vergüenza suscribir este acuerdo. Si lo hacemos como un primer paso para demostrar nuestra voluntad política de apoyar a remediar una situación grave, que requiere por su complejidad, por los intereses, por la cantidad de recursos que manejan, por los años y tal vez décadas que esta situación lleva arraigada en nuestros penales, entonces qué orgullo suscribir este acuerdo.

La diferencia de todos los que lo suscribimos saber si vamos a estar orgullosos o no de lo que estamos haciendo, no la vamos a saber hoy con una firma, la vamos a saber en varios meses cuando volteemos para atrás y veamos qué medidas en concreto vamos a pensar para acompañar el acuerdo que hoy

estamos firmando, que solamente puede ser el primer paso, una medida simbólica para comprometernos a nosotros mismos con la solución a un problema que lastima a la Ciudad de México y desafortunadamente lastima a la gente más pobre de esta Ciudad.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** Compañeras y compañeros:

Yo creo que este video que ha sido dado a conocer, que ha circulado profusamente y que pone en evidencia actos de corrupción en este reclusorio, es un hecho revelador de lo que ocurre en los reclusorios. Ya se ha mencionado aquí que no es algo exclusivo de la Ciudad de México, sino que se da en todo el país, pero a final de cuentas es un hecho revelador de lo que ocurre aquí en nuestra Ciudad de México.

Ya el diputado Gaviño ha hecho una larga explicación de muchas de las anomalías, irregularidades, corruptelas, tráfico, etcétera que se da en los reclusorios, y creo que inclusive se quedó corto porque él no mencionó, aunque sí el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, el hecho de que desde los mismos reclusorios se organizan secuestros y robos y una serie de actos de delincuentes o de delincuencia.

Entonces ésta es una realidad que se vive en los reclusorios de la Ciudad de México y la pregunta que nos formulamos es por qué aprobar un punto de acuerdo que a final de cuentas como aquí se ha señalado, va a implicar que nos entreguen un informe donde no se va a hacer una revisión exhaustiva, objetiva de lo que ahí ocurre, sino que va a ser seguramente una visión color de rosa.

Me parece, como integrante de la Comisión de Reclusorios, que va a ser muy importante que va a ser muy importante que nosotros tengamos este informe y que luego tengamos la oportunidad de contrastarlo. Quiero subrayar que en esta Comisión se ha hecho un trabajo bastante arduo, ya está previsto un foro

para revisar la problemática de reclusorios el próximo día 26 y se ha elaborado un programa de visitas a todos los reclusorios.

Entonces tener por anticipado una visión de la autoridad de lo que pasa en reclusorios, nos va a dar un elemento extraordinario para poder contrastar la información que recibamos con lo que nosotros en las visitas que hagamos podamos ver, investigar y constatar.

Entonces me parece que ese es un mérito importante de este punto de acuerdo y consecuentemente que vale la pena que nosotros solicitemos este informe. Va a ser un punto muy importante para que hagamos comparaciones, contrastes, contrapuntos, etcétera, que nos den luz de lo que ocurre en los reclusorios.

Además, compañeros, compañeras, es muy importante que nosotros no tengamos una visión reduccionista de lo que ocurre en reclusorios, porque es evidente que hay muchos aspectos, muchas cuestiones legales que es importante revisar; legales y de manejo en la procuración de la justicia. Hay reos que están presos y que no saben que han cumplido su condena. La mayor parte de los reos están ahí por robos menores, que como aquí se ha señalado son producto de la miseria.

Entonces nosotros tenemos qué pensar en por qué tenemos necesariamente que seguir engrosando la fila de los reclusorios y acumulando una problemática que cada vez es más explosiva. ¿Por qué no hacer un rediseño de penas e impulsar el esquema de penas alternativas?

Creo que esto va a descongestionar los reclusorios y va a permitir que muchas personas, muchos jóvenes que llegan a reclusorios no tengan que purgar ese tipo de condenas que a final de cuentas lo único que representan son la formación de delincuentes profesionales, de expertos en delincuencia y que además van a salir profundamente resentidos de todo lo que ahí han vivido.

Entonces va a ser una oportunidad para que nosotros revisemos este tipo de cosas y planteemos acciones e iniciativas que no se constriñan a los problemas inmediatos que ahí se viven, sino que se vean en una perspectiva amplia y que permitan realmente adoptar soluciones de fondo.

Hay otro aspecto que va a ser muy importante revisar. Tenemos en la legislación lo que se llaman las imputaciones directas.

Estas imputaciones permiten que cuando hay una denuncia de hechos graves, sin más de quien se trate, se va directamente detenido a reclusorios. Van a pasar muchos meses y obviamente va a ser todo un rosario de amargas experiencias, el que tenga que vivir de quien se trate mientras puede demostrar fehacientemente que las imputaciones que se hicieron son falsas y son dolosas y después de muchos meses y de que a muchos les destrozan la vida, saben qué les dicen: *Perdone usted, aquí no hay cargos ni delitos que perseguir.*

Esa es otra cuestión muy importante que nosotros como legisladores tenemos qué revisar, y estas cuestiones las estoy mencionando simplemente a manera indicativa, como un ejemplo de lo mucho que hay qué hacer. Es evidente también que los sistemas imperantes en los reclusorios hace muchos años que dejaron de ser funcionales y eso hay que revisarlo a fondo y hay qué buscar un replanteamiento de raíz.

En fin, compañeras, compañeros, yo creo que pedir esta información y que sea el punto de partida de acciones que ya están en marcha en la Comisión de Reclusorios, donde por cierto están todos los coordinadores de las fracciones parlamentarias o estamos todos los coordinadores, va a permitir que nosotros tengamos esa posibilidad de comparación y que podamos realmente iniciar una acción que sea sólida y consistente y que no se constriña simplemente a pedir uniforme y que ahí se quede todo.

Por eso es que nosotros, el Movimiento Ciudadano, avalamos y hemos firmado este punto de acuerdo y estaremos votándolo a favor, y finalmente es muy importante también que se garantice las condiciones de seguridad de los presos que elaboraron este video. Digo es obvio, de más está decir que pueden ser objeto de represalias, y de represalias muy serias, porque ahí evidentemente hay un grupo, una serie de mafias, de intereses de grupos delincuenciales que obviamente no quieren que la situación cambie, y eso independientemente de que ellos no sean hermanas de la caridad, evidentemente que los exponen. Por eso es tan importante también que en este punto de acuerdo se pida a las autoridades que se garantice su seguridad.

Por todas estas consideraciones, compañeras y compañeros, Movimiento Ciudadano votará a favor de este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Ante los hechos reprobables y vergonzosos denunciados hace un par de días por internos del Reclusorio Varonil Oriente, el grupo parlamentario del PRI va a aprobar este punto de acuerdo porque somos coherentes con nuestra ideología y denuncias que hemos estado realizando desde hace ya varias legislaturas.

Por ejemplo, desde la IV Legislatura, se ha denunciado que al interior de los penales hay hacinamiento, venta de drogas, venta de alcohol y prostitución.

También en su momento se denunció que los funcionarios penales hacen su negocio cobrando rentas o comercializando productos como los siguientes: 15 pesos diarios por colchoneta o cobertor, de 400 a 700 pesos semanales por no hacer fajina, 10 mil pesos mensuales por celda privilegiada, 120 pesos por cajetilla de cigarros y de 10 a 100 pesos por no pasar lista, de acuerdo a la peligrosidad del reo.

Lamentablemente para las autoridades éste no es un problema que merezca atención, porque las ganancias son muchas y no están dispuestos a dejar perder la gallina de los huevos de oro.

Ya hubo alguien que se atrevió a denunciar todas las anomalías que se cometen dentro de un penal con el sólo instrumento que fue un teléfono celular. Escuchen bien, compañeras diputadas y compañeros diputados, con un teléfono celular, pregunto: ¿Qué no está prohibido por la ley el uso de la telefonía celular dentro de los penales? Este es un elemento claro de que hay corrupción dentro del Sistema Penitenciario.

¿Quién permite el uso de la telefonía a los internos? La respuesta es muy sencilla: el Director del Reclusorio y los celadores.

Por eso hacemos de su conocimiento que el grupo parlamentario del PRI estará muy pendiente de la salvaguarda física y de sus derechos de los internos, que sin miedo a represalias denunciaron estos actos de corrupción.

También vamos a estar pugnando porque el funcionario que fue cesado y que permitió todas estas fechorías al interior del Reclusorio Oriente sea castigado penalmente y no solamente con su inhabilitación, porque eso sería una burla a la ley y a quienes la aprueban, que en este caso es este Organismo Legislativo.

Reitero, no estamos haciendo una cacería de brujas, pero todo hecho que presente un ápice de corrupción debe ser denunciado e investigado. Por ello, aprovecho este espacio en la Tribuna para informarles que próximamente se va a presentar una iniciativa de decreto para crear la Ley de Penitenciarías del Distrito Federal, para reestructurar al Sistema Penitenciario que desde hace muchos años está viciado y corrompido.

Esta iniciativa buscará cuatro ejes prioritarios: Primero, la separación de los presos por catálogo de delitos; segundo, trabajo obligatorio para los internos; tercero, fincar responsabilidad administrativa y penal para el funcionario encargado de un Centro Penitenciario que coadyuve o tolere la corrupción al interior, y cuarto, penas severas para el interno que no respete el reglamento.

Es un hecho que la readaptación social no funciona en la actualidad y están egresando verdaderos profesionales en delincuencia de las cárceles capitalinas por el permanente semillero de corrupción.

Con este punto de acuerdo no subsanamos nada, pero es un primer paso de todos los que debemos dar para decirle a la ciudadanía que esta Legislatura sí va a trabajar en estos temas tan importantes y relevantes para la ciudad.

Dejamos muy claro que lo que se denunció hace unos días no es el primer caso que se vulnera en la administración de la señora Celia Osegura. Recordemos que ya hubo un homicidio y un escándalo de prostitución de las internas de un penal.

Por eso, si somos coherentes, la señora Oseguera debe renunciar ante las acusaciones antes señaladas y el Gobierno del Distrito Federal debe garantizar la seguridad de los denunciantes, porque reiteramos, no queremos que extrañamente en unos días vayan a amanecer muertos los denunciantes producto de una riña o por suicidio producto de una depresión.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Primero que nada, me congratulo que la Comisión de Gobierno nuevamente haya hecho eco al punto de acuerdo que propuso el Partido Acción Nacional en cuanto al tema de reclusorios. Creemos que es fundamental, como bien lo decía el diputado Cinta, ponernos de acuerdo en cosas que son tan sensibles para la ciudad.

Primero que nada, yo quisiera que esta Asamblea Legislativa y el Sistema Penitenciario tome nota y dé cumplimiento de manera muy clara a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales. ¿Qué significa esto? Que haya un respeto a la dignidad de la persona, que haya una socialización del régimen penitenciario, que haya una prevención especial de la pena, que a los reos se les cause la mínima afectación.

No es posible que en días pasados un grupo de reos en el Reclusorio Oriente esté denunciando actos de corrupción. Me parece algo muy sensible y un foco rojo prendido, encendido, porque es la primera vez yo creo que en la historia de un país que los reos al interior de un penal denuncia un acto de corrupción. Entonces un tema delicado. Hoy sucedió eso, el día de mañana puede suceder un amotinamiento. No podemos permitir que este tipo de cosas sigan sucediendo al interior de los reclusorios.

¿Todo esto por qué? Por como decía mi compañero diputado, por los abusos que se cometen contra ellos al interior de los penales, por el cobro por el pase de lista, por los maltratos, por una alimentación deficiente. El Gobierno de la

Ciudad si decimos que es un gobierno de vanguardia, no puede permitir este tipo de cosas.

Por eso celebro que la Comisión de Gobierno y en especial el Presidente de la Comisión, el diputado Granados, haya retomado el punto de acuerdo de la Comisión Especial de Reclusorios y del grupo parlamentario del PAN para que la Subsecretaria del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, maestra Celina Oseguera Parra, informe a este órgano legislativo de los presuntos actos de corrupción denunciados y captados en un video dentro del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente e informe detalladamente sobre la situación que prevalece en los centros de reclusión del Distrito Federal en cuanto al grado de gobernabilidad.

Nos parece fundamental también vigilar y asegurarnos que los reos que denunciaron estos actos no sean objeto de represalias ni de malos tratos al interior de los penales.

Estaremos muy prestos desde la Comisión de Reclusorios viendo cómo se comporta esta situación tan delicada.

También celebramos la intervención del Ombudsman capitalino, a quien estos reos acudieron en primera instancia a denunciar este tipo de actos, y sumarnos a esta campaña de legalidad.

De igual manera los invitamos, como lo hizo el diputado Cuauhtémoc, miembro de la Comisión Especial de Reclusorios, al Foro Penitenciario este próximo 26 de noviembre a partir de las nueve y media de la mañana. Invitamos a todos los diputados. Creemos que éste es un tema fundamental para la ciudad.

Es cuanto, Presidente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Manuel Granados Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** Con su venia, Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

El tema del sistema penitenciario en la Ciudad de México es uno de los temas más importantes que nuestro grupo parlamentario ha definido también en su agenda y que nos ha permitido, con el consenso de todas las fracciones representadas en este Recinto, crear una Comisión Especial.

La problemática, el diagnóstico de lo que sucede día a día en los reclusorios del país y de la ciudad lo sabemos. Hacia dónde debemos orientar en consecuencia la vida institucional de estos reclusorios es justamente la tarea que tenemos pendiente por resolver en los próximos días al interior de esta Comisión Especial.

Tenemos que hablar de temas como garantizar la integridad física y moral del interno, tenemos que hablar de garantizar una estancia digna y generar también gobernabilidad en esos centros. Tenemos que reforzar el tema de la reinserción social de quienes han sido condenados por la comisión de conductas delictivas, pero también tenemos que referirnos a los requerimientos específicos de algunos grupos de internos, como ha sido el caso particular.

Las propuestas legislativas que deben de surgir por parte de esta Asamblea deben de iniciarse con un proceso de elaboración de proyecto de ley para el Distrito Federal que garantice la protección de los derechos humanos en la ejecución de sentencias y medidas penales. El sistema de preliberaciones requiere urgentemente una revisión que permita dinamizar los procesos administrativos a efecto también de despresurizar los centros de reclusión y en esa virtud trabajaremos también en una iniciativa de reforma al artículo 17 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales del Distrito Federal.

La política que se debe de seguir en este tema para su atención creo que debe estar vinculada a dos ejes fundamentales: Primero, a la revisión integral de la política criminal que tiene que ver con tener ya nuestro sistema penal acusatorio dado en la Ciudad de México, cosa que debemos de revisar en el próximo presupuesto, toda vez que el costo que tiene esta puesta en marcha del sistema penal acusatorio es de 11 mil millones de pesos, y adicionalmente por otro lado, el otro gran eje tiene que ver con las políticas públicas que asuma la nueva administración del doctor Miguel Ángel Mancera en relación a este tratamiento integral.

Debemos ser muy cuidadosos, he escuchado con atención los posicionamientos de mis compañeras y compañeros y debemos ser muy cuidadosos con el tema de las preliberaciones y ser muy cuidadosos con el tema también del cumplimiento de sanciones con otras vías o alternativas, porque en política criminal cuando esto ha sucedido de pronto ocurre que nuestra incidencia delictiva incrementa, debemos tener la certeza de que quien tenga beneficios adicionales o alternos, también tenga un control para efectos de mantener la incidencia delictiva a la baja.

Debemos de tener también muy clara la ruta de la coordinación federal, la ruta de la coordinación estatal con los órganos legislativos también federales y locales para de manera conjunta crear los mecanismos de atención a las políticas criminales que se pongan en marcha en la Ciudad de México.

Sin duda la problemática la conocemos, pero también sin duda nuestro compromiso es encontrar las rutas de respuesta que den garantías de respeto a todos los que de una u otra forma están inmersos en problemas penales.

Es cuanto, señora Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el acuerdo, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos conducentes.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los

asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.

Sesión ordinaria.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.-** Gracias. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día martes 27 de noviembre de 2012, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(14:55 Horas)**

